

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
5. Cuestión previa concejal Galarreta
6. Cuestión previa concejal Gauna
7. Cuestión previa concejal Worschitz

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

8. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés social la escrituración del Complejo Habitacional U.T.A. I y II (expte. 1347-J-98)
9. Autorizando al señor Carlos Rosales a instalar escaparate de venta de flores y plantas en calle 10 de febrero y Mario Bravo (nota 54-R-98)
10. Proyecto de Decreto: Creando la Comisión de Intereses Marítimos Pesqueros (expte. 1621-V-97)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

11. Dos despachos: 1) Ordenanza Preparatoria: Incorporando incisos en el artículo 26º de la Ordenanza Impositiva vigente, referidos a la licencia de Auto-Rural 2) Ordenanza: Estableciendo para la ciudad de Batán y las localidades de Colonia Chapadmalal, Pueblo Camet y Sierra de los Padres el servicio de Auto-Rural (expte. 1291-C-98)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

12. Autorizando al D.E. a renegociar el contrato suscripto con el señor Mariano Giacaglia, titular de la UTF "Arroyo Seco II" en lo referido a plazos de concesión, obras y canon (nota 1181-G-96)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

13. Aprobando rendiciones de cuentas de distintas Comisiones Asesoras (exptes. 2107-D-96 y 2108-D-96)
14. Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora de las Tres Casas del Niño, correspondiente al año 1996 (expte. 1050-D-97)
15. Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora "Casa de los Amigos-Hogar Juvenil Laguna de los Padres" correspondiente al año 1996 (expte. 1164-D-97)
16. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al año 1996 (expte. 1184-D-97)
17. Autorizando al D.E. a reliquidar las contribuciones de mejoras generadas por la obra de gas natural realizada en el barrio Jorge Newbery (expte. 1574-J-97)
18. Estableciendo normativa que regirá el servicio de transporte de personas discapacitadas (expte. 2038-U-97)
19. Modificando diversos puntos de los artículos 4º, 6º, 11º y 13º de la Ordenanza 8672 (expte. 1155-D-98)
20. Autorizando con carácter precario al señor Jorge Astiasarán a afectar con los usos "Criadero de Cerdos-Invernadero sin faenar" a predio ubicado en la ciudad de Batán (expte. 1187-D-98)
21. Declarando de interés el proyecto de Taller Escuela de Circo Urbano (expte. 1248-FRP-98)
22. Autorizando al señor Mariano Casanova a afectar con los usos "Consultorio Veterinario y otros" un local de la calle Alvear 2913 (expte. 1274-D-98)
23. Autorizando al señor Héctor Luis Bentaverri a transferir a su nombre el uso "Panadería con elaboración propia" y a anexar el uso "Confitería" del inmueble ubicado en Génova 8546 (expte. 1286-D-98)
24. Suprimiendo un uso del artículo 5.3.3. inciso 2) de la Ordenanza 9242 e incorporando otro uso en su lugar (expte. 1288-D-98)
25. Autorizando con carácter precario a la señora Herminia Vuotto a anexar el uso "Elaboración de Productos de Panadería" el inmueble ubicado en Rafael del Riego 1466 (expte. 1289-D-98)
26. Autorizando con carácter precario al señor Omar Juárez a afectar con el uso "Frutería y Verdulería" el local ubicado en Alem 2713 (expte. 1302-D-98)
27. Autorizando con carácter precario al señor Oscar Fernández a afectar con el uso "Venta de Lubricantes y Accesorios del Automotor" el local ubicado en Fortunato de la Plaza 3646 (expte. 1303-D-98)
28. Autorizando con carácter precario a la señora Silvia Bertone y al señor Alberto Palermo a afectar con los usos "Peluquería, Agencia de Lotería y otros" el local ubicado en Ruta 88 Km. 5,7 (expte. 1305-D-98)
29. Autorizando a la firma "Tulli Hnos. S.A." a ampliar y anexar uso en el predio ubicado en la Avda. Juan B. Justo 2648 (expte. 1306-D-98)
30. Autorizando con carácter precario al señor Angel Pirchio a afectar con el uso "Distribuidora de Productos Alimenticios Envasados y otros" el local ubicado en 9 de Julio 10.049 (expte. 1308-D-98)
31. Derogando el número de orden 47 de la Ordenanza 4833, correspondiente al sentido de circulación de la calle Alberti (expte. 1319-D-98)
32. Prohibiendo la instalación y/o explotación de máquinas manuales, mecánicas electromecánicas de juegos de azar y aquellas que representen para el participante del juego un premio en dinero (expte. 1323-S-98)

33. Autorizando con carácter precario a la firma "Total Sport S.R.L." a afectar con los usos "Alquiler y venta de bicicletas y otros" el local ubicado en Rawson 10 (expte. 1330-D-98)
34. Autorizando a la firma "Betonex S.A." a construir 9 unidades de vivienda en el barrio Santa Rita (expte. 1334-D-98)
35. Convalidando Decreto 067/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon a realizar corte de tránsito (expte. 1342-D-98)
36. Encomendando al D.E. el relevamiento, sistema de traslado y relocalización de unidades funcionales de viviendas y oficinas de valor histórico cultural pertenecientes a la Estación del Ferrocarril (expte. 1345-U-98)
37. Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los ejercicios 1999 y 2000 destinados a afrontar la erogación de la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en Balcarce 3902 (expte. 1357-D-98)
38. Autorizando al D.E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1361-D-98)
39. Autorizando al D.E. a construir islas de cruce peatonal en la franja central de la Avenida Juan B. Justo (expte. 1376-U-98)
40. Autorizando con carácter precario al señor Eduardo Grau a afectar con el uso "Exposición de componentes premoldeados para la construcción de viviendas" el predio ubicado en Avenida Alió y Alvarado (expte. 1379-D-98)
41. Autorizando a la firma "Cenemar S.R.L." a desarrollar el uso "Centro de Diálisis" en un predio de la Avda. Félix U. Camet entre Falkner y Strobel (expte. 1382-D-98)
42. Autorizando al señor Claudio Oliva a afectar con el uso "Salas Velatorias- Venta de ataúdes y urnas para nichos" el inmueble ubicado en Polonia 1127 (expte. 1388-D-98)
43. Autorizando con carácter precario a la firma "Correo Argentino S.A." a afectar con el uso "Comercio-Oficina Correo" el inmueble ubicado en Luro y Santiago del Estero (expte. 1389-D-98)
44. Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los Ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 destinados a afrontar la erogación que demande la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes Municipal N° 20 (expte. 1390-D-98)
45. Autorizando con carácter precario a la firma "Costa Rica S.R.L." a afectar con el uso "Locutorio-Receptoría de Avisos Clasificados y otros" el local ubicado en la Ruta 88 km 5,7 (expte. 1392-D-98)
46. Autorizando con carácter precario a la señora María Inés Torres a afectar con lo usos "Despensa-Fiambrería-Frutería y otros" el inmueble ubicado en Bolívar 11.390 (expte. 1394-D-98)
47. Autorizando con carácter precario a la firma "Rivan S.A." a afectar con los usos "Salón de Actividades Múltiples-Fiestas-Conferencia y otros" el inmueble ubicado en Carlos Pellegrini 2699 (expte. 1396-D-98)
48. Autorizando con carácter precario al señor José Velardo a afectar con el uso "Venta de Materiales de Construcción sin Granel" el inmueble ubicado en Vértiz 8899 (expte. 1397-D-98)
49. Autorizando con carácter precario al señor Marcelo Murgier a desarrollar los usos "Venta de Materiales de Construcción sin Depósito a granel" en el inmueble ubicado en Avda. Constitución 5250 (expte. 1399-D-98)
50. Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado de una plancha a presión a favor de la Municipalidad. (expte. 1410-D-98)
51. Eximiendo al Club Atlético Huracán de efectuar el depósito del 5% para la rifa que realiza anualmente la entidad (nota 8-C-98)
52. Convalidando Decreto 062/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a las Hermanas Pías Discípulas del Divino Maestro, a realizar un vía crucis (nota 183-H-98)
53. Convalidando el Decreto 070/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó la 16ª Edición de los Tres Días de la República Argentina (nota 195-A-98)
54. Eximiendo del pago de los derechos de oficina por licencias de conductor al personal que revista en el Comando Radioeléctrico Departamental VII Mar del Plata (nota 220-C-98)
55. Dos despachos: 1) Ordenanza: Suspendiendo hasta el 1/1/2010 la aplicación de la Ordenanza 10.873, Reglamento General para el uso del Espacio Aéreo y /o Subterráneo 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. impulse los tendidos de redes de servicios en forma subterránea (nota 223-P-98)
56. Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo a realizar diversas pruebas en espacios públicos (nota 287-A-98)
57. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés municipal la Campaña Invernal en barrios de General Pueyrredon realizada por integrantes del CUCAIBA 2) Resolución: Viendo con agrado que el CUCAIBA habilite un subcentro en nuestra ciudad (nota 288-C-98)
58. Imponiendo el nombre de "Prefectura Naval Argentina" a un espacio público destinado a un espacio público destinado a plaza ubicado en el barrio Playa Serena (nota 81-P-98)
59. Aclaración concejal Katz sobre cuestión previa del concejal Worschitz
60. Autorizando al señor José Rodríguez Paz a instalar con carácter precario un módulo para el expendio de golosinas y cigarrillos (nota 295-S-98)
61. Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino "El Zonda" a realizar el 14 de junio en la Diagonal Pueyrredon los festejos de la "Segunda Semana de San Juan en Mar del Plata" (nota 300-C-98)
62. Autorizando a la Asociación Vecinal de fomento Barrio Faro Norte, a realizar un maratón el día 28 de junio de 1998 (nota 316-A-98)
63. Autorizando la utilización de un espacio público de la Diagonal Pueyrredon para la realización del Encuentro Regional de Colectividades, durante el receso escolar invernal (nota 327-S-98)

RESOLUCIONES

64. Dos despachos: 1) Resolución: Dirigiéndose a autoridades provinciales solicitando la aplicación de la ley de fomento de la conservación de suelos 2) Resolución: Dirigiéndose a autoridades nacionales solicitando la aplicación de la ley de fomento de la conservación de suelos (expte. 1163-J-98)

65. Adhiriendo a la conmemoración del 80º aniversario de la “Reforma Universitaria” (expte. 1343-U-98)
66. Expresando reconocimiento al señor Hidelberg Ferrino por su vida ejemplar y por su trayectoria dedicada al arte y la cultura de nuestro país (nota 127-M-98)
67. Declarando de interés del HCD la “Semana de la Mama” organizada por el grupo de autoayuda “Valoricemos la Vida” (nota 286-G-98)

DECRETOS

68. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 2157-J-96 y otros)
69. Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 10941-7-97, atento que el proyecto propuesto ha sido sancionado (expte. 1285-D-98)
70. Remitiendo a la Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional una denuncia formulada contra la doctora Marta Salvador (expte. 1366-D-98)
71. Designando a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento como Comisión Permanente de Enlace sobre Temas de Seguridad (expte. 1408-FRP-98)

COMUNICACIONES

72. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el cumplimiento del Reglamento del Transporte Público Colectivo de Pasajeros (expte. 1645-J-97)
73. Nómina de Mayores Contribuyentes
74. Solicitando al D. E. estudie posibilidad de otorgar un subsidio a la Asociación Vecinal de Fomento Cerrito Sur (expte. 2072-J-97)
75. Solicitando al D.E. informe respecto a los dictámenes de la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas de las UTF Cardiel y Strobel (expte. 1115-J-98)
76. Viendo con agrado que el D.E. intime a retirar los módulos alertadores inteligentes que se encuentren en mal funcionamiento o deteriorados (expte. 1314-C-98)
77. Solicitando al D.E. informe respecto al servicio de grúas contratado por la Municipalidad (expte. 1349-J-98)
78. Viendo con agrado la instalación de un visor electrónico que informe al público el orden de atención en el hall del Palacio Municipal (expte. 1401-U-98)
79. Viendo con agrado la incorporación a la traza vial urbana de un sector de la calle Amaya (nota 38-V-98)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

80. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal entre el 6 y 15 de junio de 1998 (expte. 1486-I-98)
81. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a conceder título precario permiso para la instalación de 68 puestos fijos para comercialización de frutas y hortalizas (nota 776-S-97)
82. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 11.084 (expte. 1014-D-97)
83. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la realización de Jornadas de la Semana Social organizada por el Obispado de Mar del Plata entre el 5 y 7 de junio (expte. 1480-J-98)
84. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al señor Marcelo Gaggini a instalar escaparate para venta de flores en Avenida 10 de febrero y Chacahuac (expte. 1484-P-98)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 16)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al punto 14)

C) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 15 al 16)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 17 al punto 144)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del 17 al 45)

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 46 y 47)

- C) RESPUESTA A DECRETO (Punto 48)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Puntos 49 al 53)
- E) NOTAS OFICIALES (Puntos 54 al 55)
- F) NOTAS PARTICULARES (Del punto 56 al 106)
- G) PROYECTO DE SR. CONCEJAL (Punto 107)
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Puntos 108 al 143)
- I) PROYECTO DE COMISIÓN INTERNA (Punto 144)

III) – PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO (Del punto 145 al 146)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA (Puntos 145 al 146)
- B) A PEDIDO DE VARIOS SEÑORES CONCEJALES (Puntos 147 al 148)

IV) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 149 al punto 215)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 149)
- B) ORDENANZAS (Del punto 150 al 200)
- C) RESOLUCIONES (Puntos 201 al 204)
- D) DECRETOS (Puntos 205 al 208)
- E) COMUNICACIONES (del Punto 209 al 215)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 44, 45 y 46 del Período del 82° y Reuniones 1, 2 y 3 del Período 83°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

2. Decreto n° 077.- Prorrogando hasta el 30 de junio de 1998, la fecha de presentación del informe que debe realizar la Comisión de Estudio del Reglamento Interno.
3. Decreto n° 078.- Creando la Comisión para la formulación del “Plan de mejoras en el aprovechamiento de los recursos informáticos del Honorable Concejo Deliberante”.-
4. Decreto n° 079.- Designando a los Concejales Eduardo Gabriel Salas y Ernesto Héctor Argüeso para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, el Comité de Usuarios de Agua Subterránea del Partido de General Pueyrredon.-
5. Decreto n° 080.- Suspendiendo la 3ra. Sesión Pública Ordinaria del Período 83°, que correspondía realizarse el 14 de mayo de 1998.-
6. Decreto n° 081.- Autorizando a la Agrupación ciclista “DINI COMPETICION” a realizar una competencia en el circuito callejero Punta Mogotes para el 17 de mayo del corriente año.-
7. Decreto n° 082.- Autorizando a la Armada Argentina a realizar corte de tránsito vehicular, con motivo de llevar a cabo la prueba atlética “Las Diez Millas” en el circuito Base Naval – Torreón del Monje para el 17 de mayo del corriente año.-
8. Decreto n° 083.- Autorizando a la Agrupación ADA – 601 Ejército Argentino, a realizar corte de tránsito vehicular con motivo de la competencia ciclista (cross), en el sector comprendido desde Punta Iglesias hasta la rotonda de la Avenida Constitución, el día 24 de mayo del corriente año.-
9. Decreto n° 084.- Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, a realizar corte de tránsito vehicular en la Avenida Félix U. Camet entre calle Beruti y Avenida Constitución con motivo de llevar a cabo el cronograma de actividades deportivas a desarrollarse durante el presente año en nuestra ciudad.-
10. Decreto n° 085.- Remitiendo a la Dirección de Recursos Turísticos del Departamento Ejecutivo los expedientes n° 4276-5-97 original y sus 4 Cueros, relacionados al local 5 de Playa Grande.-
11. Decreto n° 086.- Autorizando a la Asociación Internacional de Clubes de Leones a realizar un desfile leonístico con motivo de llevarse a cabo la “42° Convención Nacional de Clubes de Leones Mar del Plata’98” y la “26° Conferencia Nacional Leo”, el día 24 de mayo del corriente año.-

12. Decreto n° 087.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "Segunda Convención de Instituciones de Patrimonio Edilicio, Espacios Urbanos, Costos y Seguridad de los Servicios", que organizada por el Ente Coordinador de Propiedad Horizontal (ENCOORD), llevada a cabo los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad.-
13. Decreto n° 088.- Autorizando corte de tránsito vehicular en varias calles de nuestra ciudad, a diversas Instituciones con motivo de la realización de festejos de un nuevo aniversario patrio y del Proyecto Torreón del Monje – Siglo XXI.-
14. Decreto n° 089.- Instruyendo sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades, a raíz de una denuncia formulada por un agente dependiente de un Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante.-

C) PROYECTO Y EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

15. Expte 1448-P-98: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, al proyecto filmico-documentalista "Historias Pintadas por el Mar".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
16. Expte 1476-P-98: Sustanciando sumario administrativo por presunta utilización indebida de código telefónico.- TRÁMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1409-D-98: Autorizando a la Sra. Gabriela Derosa el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para la instalación de cableado de circuito cerrado de T.V. y antena comunitaria en determinado sector de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1410-D-98: Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria de Talleres Protegidos a favor de la Municipalidad, consistente en una plancha de presión marca Singer.- HACIENDA.
19. Expte 1411-D-98: Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, a realizar corte de calle en la Avenida Félix U. Camet entre calle Beruti y Avenida Constitución, en fechas a determinar para la realización de campeonato de duathlon.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
20. Expte 1412-D-98: Caducando en forma automática las autorizaciones para instalar kioscos de cigarrillos y golosinas ubicados en radio delimitado por calles Buenos Aires, Avenida Colón -excluida-, Avenida Independencia -excluida-, y Avenida Luro -excluida-. TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1413-D-98: Autorizando con carácter precario, a la firma Gran Hotel Iruña S.A., a afectar con el uso "hotel", inmueble ubicado en Diagonal Alberdi n° 2270 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1414-D-98: Fijando normas urbanísticas para plan de viviendas Barrio El Martillo (E.M.S.Ur.).- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1420-D-98: Autorizando a la Sra. Susana Dora Gómez con carácter precario, a afectar con el uso "depósito de materiales en desuso", el inmueble ubicado en calle Carlos Gardel n° 1107/17/29 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1421-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Hernán Diego Sollazo, a afectar con los usos "café- expendio de bebidas", local ubicado en calle Almirante Brown n° 804 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1422-D-98: Autorizando al Sr. Fabián A. Gianini con carácter precario, a anexar el uso "venta-consignación automotores usados", junto al permitido "venta de motocicletas" en Avenida Libertad n° 6520 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1423-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Genaro De Rosa, a afectar con los usos "gimnasio-natatorio-canchas de básquet y papi fútbol, cafetería- bar y salón de fiestas", inmueble ubicado en manzana delimitada por Avenidas Colón y Champagnat, y calles Bolívar y Victoriano Montes de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1424-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Diego Daniel Pérez, a afectar con el uso "reparación de heladeras", el local ubicado en calle Vértiz n° 3640 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
28. Expte 1429-D-98: Autorizando a O.S.S.E. Mar del Plata Sociedad de Estado, a dar de baja de su patrimonio determinados bienes fuera de uso.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.

29. Expte 1430-D-98: Eleva detalle de montos recaudados por el E.M.D.E.R., en el mes de marzo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
30. Expte 1431-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la compra de lotes destinados a la disposición final de residuos sólidos urbanos, a la firma Meca S.C.A. y Monique Juliette Eudoxie Ghislaine Wery.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1434-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Oscar Angel Bellotto, afectar con el uso "taller de chapa y pintura", local ubicado en Avenida A. Alió n° 2543 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 1438-D-98: Declarando de interés municipal la enseñanza del idioma italiano en escuelas de sistema educativo municipal.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1439-D-98: Autorizando con carácter precario, a la Sra. Mónica Ester Cabrera, a afectar con el uso "kiosco", parte de su vivienda ubicada en calle C. Arenal n° 6893 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1440-D-98: Convalidando contrato de comodato suscripto entre la Municipalidad y la Sra. Esther Diay, para utilización como vivienda de propiedad ubicada en inmueble Escuela Municipal n° 8 de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Expte 1441-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Mario del Ruso Fernández a anexar el uso "elaboración, venta mayorista de panificados y pan", a los permitidos de "elaboración, venta mayorista-minorista de pastas frescas, pastelería y venta minorista de pan", y Limitado hasta el 1° de abril de 2001, en el local ubicado en Avenida Della Paolera n° 1951/55 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1456-D-98: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios del EMDER en el transcurso del mes abril del corriente año.- HACIENDA.
37. Expte 1457-D-98: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 9658, referente al servicio fúnebre gratuito.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1458-D-98: Inscribiendo a nombre de esta comuna, un predio fiscal en el ámbito del partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
39. Expte 1459-D-98: Declarando de "interés social" la escrituración de propiedades de varias familias cuya situación económica no les permite afrontar los gastos en forma particular.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
40. Expte 1460-D-98: Sustituyendo el artículo 1° de la Ordenanza n° 11.044, a fin de modificar la titularidad solicitada por el Sr. Juan C. Favero para el uso "inmobiliaria y administración de propiedades" a local ubicado en calle Aristóbulo del Valle n° 3487 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
41. Expte 1465-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo, a suscribir convenio con la Asociación Civil Instituto María Auxiliadora.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
42. Expte 1466-D-98: Eleva informe producido por el EMSUr con referencia al servicio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Partido de General Pueyrredon.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
43. Expte 1470-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada a favor de la Empresa de Transportes 9 de Julio S.A.- HACIENDA.
44. Expte 1471-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada a favor de la Empresa de Transportes 9 de Julio S.A.- HACIENDA.
45. Expte 1473-D-98: Transfiriendo a título gratuito al Aero Club Mar del Plata, un tractor marca Deutz modelo 1955.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

46. Expte 1472-D-98: Vetando la Ordenanza n° 6084, referente a la creación de la Comisión Permanente de Seguimiento de Programas de Saneamiento Ambiental del Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1080-D-98.
47. Expte 1479-D-98: Vetando la Ordenanza n° 6100, referente a construcción de dársena en la calle España casi Avenida Colón de nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 191-M-98.

C) RESPUESTA A DECRETO

48. Nota 357-D-98: Dando respuesta al Decreto n° 722 dictado por el H. Cuerpo, relacionada con las gestiones realizadas con el fin de lograr la emisión de un "matasellos" alusivo al "XIII Festival Internacional de Cine".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

49. Nota 333-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1695, referente a la información de circuito financiero producto de ejecución de obras proyectadas por la Municipalidad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1667-J-97.
50. Nota 350-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1679, relacionada al despido del agente Carlos Bortolato del E.M.S.Ur.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1111-J-98.
51. Nota 364-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1703, referente a disponer las medidas necesarias para la grabación de un disco compacto con temas ejecutados por la Orquesta Municipal de Tango.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1208-FRP-98.
52. Nota 365-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1669, referida al rediseño y/o modificación de los juegos de destreza y entretenimientos instalados en las plazas que permitan el uso de los mismos a niños discapacitados.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2003-BP-97.
53. Nota 366-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1685, relacionada al informe de la aplicación de la Ordenanza n° 7909, que regula el "programa de convenios por las plazas".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1880-J-97.

E) NOTAS OFICIALES

54. Nota 370-NO-98: JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1: Adjunta fotocopias de las declaraciones testimoniales relacionadas con la causa N° 58.344.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 111-SE-98.
55. Nota 371-NO-98: JARDIN DE INFANTES "PEQUEÑIN": Solicita corte de tránsito vehicular sobre tramo de calle Malvinas para el 25 de mayo, a fin de recordar la gesta de Mayo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

F) NOTAS PARTICULARES

56. Nota 327-NP-98: STIMLER, ROBERTO: Solicita audiencia con el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y de los Sres. Concejales de todos los Bloques Políticos, a fin de tratar la viabilidad de la realización de la VI Feria de las Colectividades.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
57. Nota 328-NP-98: GIOVANNIELLO, FABIÁN: Eleva proyecto tendiente a la construcción de canteros en Avenida Juan B. Justo, instalación de semáforos y demás medidas a fin de evitar accidentes de tránsito.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1376-U-98.
58. Nota 329-NP-98: DIEZ SUBIROS S.A. PUBLICIDAD: Proponen editar magazine oficial de la Municipalidad de General Pueyrredon para el XIV Festival Internacional del Cine.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
59. Nota 330-NP-98: DIEZ SUBIROS S.A. PUBLICIDAD: Manifiestan interés en desarrollar actividad de información pública, del Festival del Cine, Turismo y Actividades Culturales, mediante instalación de stand en Plaza San Martín de nuestra ciudad.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
60. Nota 331-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita solución a la falta de desagües pluviales que tienen en el sector comprendido por la Avenida Luro a la Avenida Libertad, y desde la calle Angeleli a calle R. Sandino.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
61. Nota 332-NP-98: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Adjunta documentación con relación a la nota n° 297-S-98 (H.C.D.) y al expediente n° 1198-J-98 (H.C.D.).- A SUS ANTECEDENTES NOTA 297-NP-98.
62. Nota 334-NP-98: EL VAGÓN DE LOS TITERES-DILLON: Solicita permiso para la circulación de la murga del "IV Gran Festival de Titeres" diariamente durante las vacaciones de invierno en la Peatonal San Martín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
63. Nota 335-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE CAMET: Eleva copia de nota recibida del Sr. Secretario de Calidad de Vida, contestación de la misma y gacetilla de Prensa.- SALUD PÚBLICA.

64. Nota 336-NP-98: IPUCHA, LUIS ALBERTO: Eleva copia del recurso de revocatoria y jerárquico contra el decisorio de fecha 8/4/98, por el cual se dispone anular el proceso licitatorio del local 5 de Playa Grande.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1039-D-98.
65. Nota 337-NP-98: SUAREZ, ROBERTO A.: Solicita excepción para unidad servicio contratado, debido a problemas con la altura del vehículo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 338-NP-98: ZORNETA, MIGUEL ANGEL: Solicita renovación por excepción para el vehículo de transporte escolar por el lapso de 180 días.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
67. Nota 339-NP-98: INSTITUTO AMIGOS DEL FOLKLORE: Solicitan corte del tránsito vehicular en calle San Juan entre calles Alberti y Gascón con motivo de festival patrio, a llevarse a cabo el 25 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
68. Nota 340-NP-98: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Avalando los trámites iniciados por los vecinos frentistas y la empresa "Delia Inés Carrasco" sobre la obra de cordón cuneta.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
69. Nota 341-NP-98: COMISIÓN PERMANENTE HONORARIA DEL DIA DEL AMIGO: Solicitan se declare a 1999, como "Año Argentino del Amigo y la Amistad".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 342-NP-98: AGRUPACIÓN CICLISTA DINI COMPETICIÓN: Solicita autorización para realizar una competencia ciclista en el circuito callejero de Punta Mogotes, a llevarse a cabo el 17 de mayo del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
71. Nota 343-NP-98: GAGGINI, MARCELO: Solicita se derogue ordenanza que prohíbe instalar escaparates en las calles 10 de Febrero y calle Cacique Chuyantuya en toda su extensión.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
72. Nota 344-NP-98: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Eleva copia de nota remitida al Sr. Intendente referida a la sponsorización de distintas plazas de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.
73. Nota 345-NP-98: EJERCITO ARGENTINO - ADA 601: Solicita corte del tránsito vehicular en el sector comprendido del carril lento del acceso norte, desde Punta Iglesias hasta la rotonda de la Avenida Constitución.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
74. Nota 346-NP-98: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO BELISARIO ROLDÁN: Manifiestan reclamos por el arreglo de las calles de dicho barrio.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
75. Nota 347-NP-98: UNIDAD PENAL 15: Solicita incorporación de personal del servicio penitenciario de esa unidad penal dentro de los alcances del artículo 197º de la Ordenanza Fiscal relacionado con exención de derechos de oficina.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
76. Nota 348-NP-98: SOCIEDAD UNIÓN ISRAELITA MARPLATENSE: Solicita el corte de tránsito vehicular de las arterias comprendidas por Avenida Luro y calle Mitre para el día 14 de mayo del corriente.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
77. Nota 349-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita se revea la posibilidad de condonar la deuda de la tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública.- HACIENDA.
78. Nota 351-NP-98: MUSACCO, LAURA: Solicita autorización para pagar en cuotas la habilitación de vehículo traffic a utilizar como transporte de servicio contratado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
79. Nota 352-NP-98: ROCCA, ALICIA Y OTRO: Solicita autorización para la realización de actividades culturales en espacios públicos, plazas y paseos de jurisdicción municipal.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
80. Nota 353-NP-98: CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO: Solicita corte de tránsito vehicular sobre tramo de la Avenida Fortunato de la Plaza, para la realización de una cruzada solidaria, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
81. Nota 354-NP-98: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EL JARDÍN: Expresa preocupación por el estado de las calles Piedra Buena y Mosconi, que son utilizadas como vías de acceso a dicho barrio.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
82. Nota 355-NP-98: JARDÍN MATERNAL "LUNITA MIMOSA": Solicita permiso para cerrar tramo de calle Guido el día 22 de mayo del corriente año, a llevarse a cabo entre las 10 y las 13.30 horas, con motivo de la celebración del 25 de mayo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

83. Nota 356-NP-98: INSTITUTO AYLÉN: Solicita corte de la calle Tripulantes del Fournier desde F. Sánchez hasta Patricio P. Ramos de nuestra ciudad, con motivo de festejar un nuevo aniversario patrio el día 25 de mayo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
84. Nota 358-NP-98: DADA, ARIEL S.A.: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular en tramo comprendido desde la intersección del Bvard. Marítimo hasta el playón de Las Toscas, a fin de realizar el lanzamiento "Proyecto Torreón del Monje - Siglo XXI", el 22 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
85. Nota 359-NP-98: ARMADA ARGENTINA: Solicita autorización para la realización de prueba atlética "Las Diez Millas" el día 17 de mayo del corriente año, en conmemoración del día de La Armada.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
86. Nota 360-NP-98: UNIÓN NACIONAL DE VOLUNTARIOS TRADICIONALISTAS ARGENTINOS: Solicitan autorización para realizar un acto en la vía pública el día 25 de octubre del corriente año, con motivo de efectuar una conmemoración evocativa de la tradición.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
87. Nota 361-NP-98: PERMIS-VEHICULOS FANTASIA: Solicitan se los autorice por el término de cinco años, para el traslado de alumnos de escuelas y jardines de nuestra ciudad para paseos recreativos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
88. Nota 362-NP-98: VOLUNTAS - MATERNAL JARDÍN DE INFANTES: Solicita autorización para utilizar la vía pública en la realización del acto del "25 de Mayo" en la Avenida J.J. Paso entre calles Jujuy y España de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
89. Nota 363-NP-98: VARIOS DOCENTES Y PRECEPTORES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE N° 19: Solicitan la modificación de la Ordenanza n° 8344 referente al boleto docente, dado que la misma no los comprende.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
90. Nota 367-NP-98: LATIC – MAR DEL PLATA: Solicita excepción para unidad de servicio contratado o escolar, debido a problemas con la altura del vehículo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
91. Nota 368-NP-98: U.O.C.R.A.: Solicita autorización para instalar cartel indicador del "Centro Médico" en sede de calle Olazábal n° 1470 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
92. Nota 369-NP-98: JARDÍN DE INFANTES SAN CRISTÓBAL: Solicita el corte de la calle Alvarado entre calles Alsina y Olavarría para el día 22 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
93. Nota 372-NP-98: S.U.PE.TAX. (SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXIS): Solicita que la Municipalidad revea el caso de los conductores o peones de taxis para que sea encuadrado legalmente como corresponde.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
94. Nota 373-NP-98: CONCESIONARIOS BALNEARIO LA PERLA: Solicitan que ante pedido del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de distintos expedientes, se remitan fotocopias certificadas de los mismos.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 111-SE-98.
95. Nota 374-NP-98: MARCHESE, FRANCISCO: Solicita autorización para extender su permiso como pintor paisajista.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
96. Nota 375-NP-98: STIMLER, ROBERTO Y OTROS: Solicitan se declare de "interés municipal" a las Ferias de las Colectividades que anualmente de desarrollan en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
97. Nota 376-NP-98: ALERMA S.R.L.: Solicita pronto despacho de la Nota 976-A-97 relacionada a las Ordenanzas n° 5697 y 5761, concesión Balneario Integral Punta Iglesia.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1909-D-96.
98. Nota 377-NP-98: BARRERA, DOLORES: Exposición Banca Abierta referente a accidentes de tránsito en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
99. Nota 378-NP-98: FERRARI, DARÍO: Exposición Banca Abierta relacionada a la participación del coro "Soles" en la Provincia de Neuquén.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
100. Nota 379-NP-98: ASOCIACIÓN DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA: Solicita que se declare de interés municipal al "IV Curso Internacional y Tercero Interuniversitario de Geriatria y Gerontología" a realizarse los días 24 al 28 de agosto de 1998 en nuestra ciudad.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.

101. Nota 380-NP-98: AVILÉS, JORGE MAXIMO: Adjunta edición impresa de la primera versión del demostrador del sistema modular de referenciación legislativa.- TRÁMITE INTERNO.
102. Nota 381-NP-98: VARIOS VECINOS: Denuncian permiso municipal con relación al escaparate de flores ubicado frente al Cementerio Parque de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
103. Nota 382-NP-98: DEGEBAR S.A.: Eleva denuncia por destrucción de chimenea y robo de extractor de los locales 44 /45 de Playa Grande.- TURISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
104. Nota 383-NP-98: CONTROL URBANO: Solicita autorización para llevar a cabo la prueba piloto de dársenas para motovehículos y bicicletas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO LEGISLACIÓN.
105. Nota 384-NP-98: ALDAVE, GREGORIO: Solicita prórroga con relación a la licencia de taxi n° 092.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
106. Nota 385-NP-98: VARIOS VECINOS BARRIO PARAISO DE LA PEREGRINA: Solicitan legislar situación de lotes, ubicados en el Barrio "El Paraíso de La Peregrina", Ruta 226 km. 20.- LEGISLACIÓN.

G) PROYECTO DE SEÑOR CONCEJAL

107. Expte 1426-CJA-98: CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando desagrado ante el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación convalidando el rebalanceo telefónico.- LEGISLACIÓN.

H) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

108. Expte 1416-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el proyecto cultural denominado "Arte para Todos" organizado por la Asociación de Sordos de Mar del Plata (A.S.M.A.R.).- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
109. Expte 1418-U-98: UNION CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por amenazas y agresiones recibidas por el periodismo independiente.- LEGISLACIÓN.
110. Expte 1419-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre obras a realizarse en cruces de las Rutas 226 y 88 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
111. Expte 1425-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Requiriendo al Departamento Ejecutivo formalice mediante un acuerdo con la Dirección Provincial de Hidráulica la realización de una evaluación diagnóstico preliminar de las pendientes hidráulicas.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
112. Expte 1427-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a las áreas competentes la instalación de las tres luminarias en calle Mateotti entre Ortíz de Zárate y Hernandarias.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
113. Expte 1428-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 26° de la Ordenanza n° 4049 con relación a la prohibición de distintos productos comerciales que se promueven en el Partido de General Pueyrredon.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1171-J-98.
114. Expte 1432-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas necesarias tendientes a estudiar la posibilidad de que la comuna se provea de energía eléctrica por otros prestadores.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
115. Expte 1433-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon, el equipo de asesoramiento para la coordinación de asuntos territoriales.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
116. Expte 1435-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que el Departamento Ejecutivo elabore un pliego para llamar a "licitación pública nacional e internacional", para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos y especiales del Partido de General Pueyrredon.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
117. Expte 1436-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad de General Pueyrredon los centros comunitarios de resolución de disputas, con la finalidad de celebrar acuerdos entre las partes en conflicto.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

118. Expte 1437-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a los titulares de taxis a instalar en sus vehículos un cerramiento o cabina que separe al conductor de los pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
119. Expte 1442-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe con relación a contrato celebrado con la U.T.E. Imepho -Conrado Iglesias Niembro S.R.L., para la ejecución de obra del predio de disposición final de residuos.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
120. Expte 1443-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en situación de emergencia la industria pesquera en el distrito de General Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
121. Expte 1444-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo haga conocer a las autoridades de la Armada Argentina el beneplácito de la comunidad de Mar del Plata, por la visita que le efectuara la fragata A.R.A. "Libertad".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
122. Expte 1445-U-98: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la obra titulada "diccionario enciclopédico ecológico" del autor marplatense Sr. Hugo Guillermo Coniglio.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
123. Expte 1446-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, solucione incumplimientos de horarios y frecuencias de recorrido de la Empresa de Transporte 9 de Julio en su trayecto por el Barrio 2 de Abril de nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 228-A-98.
124. Expte 1449-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a efectos de lograr el remolque del barco "Pescamar I" encallado en la playa popular de nuestra ciudad.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
125. Expte 1450-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Afectando parcela fiscal como plaza pública en la zona del Arroyo Chapadmalal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
126. Expte 1451-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación a la falta de alumbrado público en diversos sectores de la ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
127. Expte 1452-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, otorgamiento de subsidio a favor del Sr. Francisco Torraca para la cobertura asistencial de su hijo.- SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
128. Expte 1453-U-98: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la distinción al mérito de ciudadano", para aquellas personas que por sus actividades y conducta merezcan el reconocimiento de la comunidad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
129. Expte 1454-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe distintos aspectos relacionados con la situación licitatoria de las U.T.F. del sector Playa Grande.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
130. Expte 1455-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos aspectos relacionados a los concursos de precios de las U.T.F.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
131. Expte 1461-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés municipal las finales nacionales de los Torneos Deportivos Intercolegiales, a llevarse a cabo entre los días 2 y 19 de octubre de 1998, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
132. Expte 1462-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que el Banco de la Nación Argentina cumpla con lo dispuesto por Ordenanza nº 11.704, relacionado con créditos personales otorgados a agentes municipales por esa entidad bancaria.- LEGISLACIÓN.
133. Expte 1463-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se instalen refugios peatonales en Avenida Juan B. Justo y Reforma Universitaria.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.

134. Expte 1464-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos ítems con relación al anterior predio de disposición final de residuos.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
135. Expte 1467-J-98: JUSTICIALISTA: MENSAJE: Eleva copia de la nota enviada al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, referente al expediente del Departamento Ejecutivo 7101-7-97 relacionado con el bono de inversión marplatense.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
136. Expte 1468-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre obras públicas licitadas en ejecución desde el inicio de la gestión de gobierno hasta la fecha por parte de la Administración Central, Entes Descentralizados y O.S.S.E.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
137. Expte 1469-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, otorgue al coro "Soles" de la Escuela Municipal N° 15 un subsidio para que dicha institución represente a nuestra ciudad en las fiestas mayas, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 22 y 29 de mayo del corriente año.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 378-F-98.
138. Expte 1474-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la celebración de la Semana Nacional Vasca 1998 -San Miguel de Aralar.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
139. Expte 1475-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo dentro del Partido de General Pueyrredon pasear más de cinco perros conjuntamente por persona, sea esta o no propietaria de los mismos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
140. Expte 1477-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la exención completa del pago por el servicio de agua, para los propietarios de tierras que se encuentren a una distancia de menos de 4000 metros del actual predio de disposición final de residuos.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
141. Expte 1478-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que todos aquellos propietarios de tierras que se encuentren a menos de 1500 metros del centro del actual predio de disposición final de residuos, podrán solicitar la reducción del 75 % de las tasas municipales.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1477-FRP-98.
142. Expte 1480-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal las Jornadas de Semana Social, organizadas por la Comisión Episcopal de Pastoral Social y el Obispado de Mar del Plata, a realizarse en esta ciudad entre los días 5 al 7 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
143. Expte 1481-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con el total de erogaciones abonadas por el municipio a distribuidoras de electricidad del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

144. Expte 1447-C6-98: COMISIÓN DE TURISMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar permiso de uso y explotación de la U.T.F. Barranca de Los Lobos - La Estafeta.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

III – PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE JUSTICIALISTA

145. Expte 1347-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés social la escrituración del Complejo Habitacional U.T.A. I y II.-
146. Expte 1115-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la valorización de los dictámenes emitidos por las comisiones de recepción, apertura y evaluación de ofertas de los llamados a licitación pública de las U.T.F. "Playa Cardiel y Playa Strobel".- TIENE DESPACHO DE COMISIÓN.

B) A PEDIDO DE VARIOS SEÑORES CONCEJALES

147. Nota 54-R-98: ROSALES, CARLOS: Solicita autorización para trabajar en escaparate de venta de flores y plantas en calle 10 de Febrero y Mario Bravo.-

148. Expte 1621-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión de intereses marítimos pesqueros.-

IV.-DICTÁMENES DE COMISIÓN.-

A) ORDENANZA PREPARATORIA

149.- Expte. 1291-C-98: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA PREPARATORIA: Incorporando incisos al artículo 26º de la Ordenanza Impositiva vigente, referidos a la licencia de Auto-Rural. 2) ORDENANZA: Estableciendo para la ciudad de Batán y las localidades de Colonia Chapadmalal, Pueblo Camet y Sierra de Los Padres el servicio de Auto-Rural.

B) ORDENANZAS

- 150.- Exptes.2107-D-96 y 2108-D-96: Aprobando rendiciones de cuentas de distintas Comisiones Asesoras.
- 151.- Expte. 1050-D-97: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora de las Tres Casas del Niño, correspondiente al año 1996.
- 152.- Expte. 1164-D-97: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria “Casa de los Amigos-Hogar Juvenil Laguna de los Padres”, correspondiente al año 1996.
- 153.- Expte. 1184-D-97: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al año 1996.
- 154.- Expte. 1574-J-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a reliquidar las Contribuciones de Mejoras generadas por la obra de gas natural realizada en el Barrio Jorge Newbery.
- 155.- Expte. 2038-U-97: Estableciendo una normativa que regirá el servicio de transporte de personas discapacitadas.
- 156.- Expte. 1155-D-98: Modificando diversos puntos de los artículos 4º, 6º, 11º y 13º de la Ordenanza 8672.
- 157.- Expte. 1187-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Jorge Astiasaran a afectar con los usos “Criadero de Cerdos- Invernadero sin faenar”, a predio ubicado en la ciudad de Batán.
- 158.- Expte. 1248-FRP-98: Declarando de interés el Proyecto de Taller – Escuela de Circo Urbano.
- 159.- Expte. 1274-D-98: Autorizando al señor Mariano Casanova a afectar con los usos “Consultorio Veterinario y otros “, un local en la calle Alvear nº 2913.
- 160.- Expte. 1286-D-98: Autorizando al señor Héctor Luis Bentaverri a transferir a su nombre el uso “Panadería con Elaboración Propia” y a anexar el uso “Confitería” del inmueble ubicado en la calle Génova nº 8546.
- 161.- Expte. 1288-D-98: Suprimiendo un uso del artículo 5.3.3. inciso 2 de la Ordenanza 9242 e incorporando otro uso en su lugar.
- 162.- Expte. 1289-D-98: Autorizando con carácter precario a la Sra. Herminia Vuotto a anexar el uso “Elaboración de Productos de Panadería”, el inmueble ubicado en la calle Rafael de Riego Nº 1466.
- 163.- Expte. 1302-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Omar Juárez, a afectar con el uso “Frutería y Verdulería” al local ubicado en Alem Nº 2713.
- 164.- Expte. 1303-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Oscar Fernández a afectar con el uso “Venta de Lubricantes y Accesorios del Automotor” el local ubicado en Av. Fortunato de la Plaza 3646/50.
- 165.- Expte. 1305-D-98: Autorizando con carácter precario a la Sra. Silvia Bertone y al Sr. Alberto Palermo a afectar con los usos “Peluquería, Agencia de Lotería. y otros”, el local ubicado en la Ruta 88 Km. 5,7.
- 166.- Expte. 1306-D-98: Autorizando con carácter precario a la firma “Tulli Hnos. S.A.” a ampliar y anexar uso en el predio ubicado en la Av. Juan B. Justo Nº 2648/54.
- 167.- Expte. 1308-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Angel Pirchio a afectar con el uso “Distribuidora de Productos Alimenticios Envasados y otros” el local ubicado en 9 de Julio Nº 10.049.
- 168.- Expte. 1319-D-98: Derogando el número de orden 47 de la Ordenanza 4833, correspondiente al sentido de

- circulación de la calle Alberti.
- 169.- Expte. 1323-S-98: Prohibiendo la instalación y/o explotación de máquinas manuales, mecánicas, electromecánicas de juegos de azar y aquellas que representen para el participante del juego un premio en dinero.
- 170.- Expte. 1330-D-98: Autorizando con carácter precario a la firma "Total Sport S.R.L." a afectar con los usos "Alquiler y venta de bicicletas y otros" el local ubicado en Rawson N° 10 .
- 171.- Expte. 1334-D-98: Autorizando a la firma "Betonex S.A" a construir 9 unidades de vivienda en el Barrio Santa Rita.
- 172.- Expte. 1342-D-98: Convalidando el Decreto n° 067, por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon Mar del Plata, a realizar un corte de tránsito.
- 173.- Expte. 1345-U-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo el relevamiento, sistema de traslado y relocalización de unidades funcionales de viviendas y oficinas de valor histórico cultural pertenecientes a la Estación del Ferrocarril.
- 174.- Expte. 1357-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 1999 y 2000, destinados a afrontar la erogación de la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en Balcarce 3902.
- 175.- Expte. 1361-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policia adicional de la Provincia de Buenos Aires.
- 176.- Expte. 1376-U-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a construir islas de cruce peatonal en la franja central de la Avenida Juan B. Justo.
- 177.- Expte. 1379-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Eduardo Grau a afectar con el uso "Exposición de componentes premoldeados para la construcción de viviendas" el predio ubicado en Av. Alió y Alvarado.
- 178.- Expte. 1382-D-98: Autorizando a la firma Cenemar S.R.L. a desarrollar el uso "Centro de Diálisis", en un predio de la Avda.Félix U.Camet e/Falkner y Strobel.
- 179.- Expte. 1388-D-98: Autorizando al Sr. Claudio Oliva a afectar con el uso "Salas Velatorias-Venta de ataúdes y urnas para nichos" el inmueble ubicado en la Av. Polonia N° 1127.
- 180.- Expte. 1389-D-98: Autorizando con carácter precario a la firma Correo Argentino S.A. a afectar con el uso "Comercio-Oficina Correo", el inmueble ubicado en la Av. Luro y Santiago del Estero.
- 181.- Expte. 1390-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 1999, 2000 y 2001 y 2002, destinados a afrontar la erogación que demande la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes Municipal n° 20.
- 182.- Expte. 1392-D-98: Autorizando con carácter precario a la firma Costa Rica S.R.L. a afectar con el uso "Locutorio-Receptoría de Avisos Clasificados y otros" el local ubicado en la Ruta 88 Km. 5,7.
- 183.- Expte. 1394-D-98: Autorizando con carácter precario a la Sra. María Inés Torres a afectar con los usos "Despensa-Fiambrería-Frutería y otros" el inmueble ubicado en la calle Bolivar N° 11.390.
- 184.- Expte. 1396-D-98: Autorizando con carácter precario a la firma Rivan S.A. a afectar con los usos "Salón de Actividades Múltiples-Fiestas-Conferencia-y otros." el inmueble ubicado en la Calle C. Pellegrini N° 2699.
- 185.- Expte. 1397-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. José Velardo a afectar con el uso "Venta de Materiales de Construcción sin Granel", el inmueble ubicado en la calle Vértiz N° 8899.
- 186.- Expte. 1399-D-98: Autorizando con carácter precario al Sr. Marcelo Murgier a desarrollar los usos "Venta de Materiales de Construcción sin Depósito a Granel", en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 5250.
- 187.- - Expte. 1410-D-1998: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado , de una plancha a presión a favor de la Municipalidad .
- 188.- Nota n° 1181-G-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a renegociar el contrato suscripto con el Sr. Mariano Giacaglia, titular de la Unidad Fiscal "Arroyo Seco II", en lo referido a plazos de concesión, obras y canon.
- 189.- Nota n° 8-C-98: Eximiendo al Club Atlético Huracán de efectuar el depósito del 5% para la rifa que realiza

- anualmente la entidad.
- 190- Nota n° 81-P-98: Imponiendo el nombre de “Prefectura Naval Argentina” a un espacio público destinado a plaza, ubicado en el Barrio Playa Serena.
- 191- Nota n° 183-H-98: Convalidando el Decreto n° 062, por el cual se autorizó a las Hermanas Pías Discípulas del Divino Maestro, a realizar un Vía Crucis.
- 192- Nota n° 195-A-98: Convalidando el Decreto n° 070, por el cual se autorizó la 16ª Edición de los Tres Días de la República Argentina.
- 193- Nota n° 220-C-98: Eximiendo del pago de los derechos de oficina por licencias de conductor al personal que revista en el Comando Radioeléctrico Departamental VII Mar del Plata.
- 194- Nota n° 223-P-98: DOS DESPACHOS:1) ORDENANZA: Suspendiendo hasta el 1º de enero del año 2010 la aplicación de la Ordenanza 10873, Reglamento General para el uso del Espacio Aéreo y/o Subterráneo. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo impulse los tendidos de redes de servicios en forma subterránea.
- 195- Nota n° 287-A-98: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo a realizar diversas pruebas en espacios públicos.
- 196- Nota n° 288-C-98: DOS DESPACHOS 1) ORDENANZA: Declarando de interés municipal la Campaña Invernal en barrios de General Pueyrredon realizada por integrantes del CUCAIBA. 2) RESOLUCION: Viendo con agrado que el CUCAIBA habilite un subcentro en nuestra ciudad.
- 197- Nota n° 295-S-98: Autorizando al Sr. José Rodríguez Paz a instalar con carácter precario, un módulo para el expendio de golosinas y cigarrillos.
- 198- Nota n° 300-C-98: Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino “El Zonda”, a realizar el 14 de junio en la Diagonal Pueyrredon los festejos de la “Segunda Semana de San Juan en Mar del Plata”.
- 199- Nota n° 316-A-98: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Faro Norte, a realizar una maratón el día 28 de junio de 1998.
- 200- Nota n° 327-S-98: Autorizando la utilización de un espacio público de la Diag. Pueyrredon para la realización del Encuentro Regional de Colectividades, durante el receso escolar invernal.

C) RESOLUCIONES

- 201- Expte. 1163-J-98: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Dirigiéndose a autoridades provinciales, solicitando la aplicación de la Ley n° 22428: Ley de Fomento de la Conservación de Suelos. 2) RESOLUCION: Dirigiéndose a autoridades nacionales, solicitando la aplicación de la Ley n° 22428: Ley de Fomento de la Conservación de Suelos.
- 202- Expte. 1343-U-98: Adhiriendo a la conmemoración del 80º Aniversario de la “Reforma Universitaria”.
- 203- Nota n° 127-M-98: Expresando reconocimiento al Sr. Hidelberg Ferrino por su vida ejemplar y por su trayectoria dedicada al arte y la cultura de nuestro país.
- 204- Nota n° 286-G-98: Declarando de interés la “Semana de la Mama”, organizada por el grupo de autoayuda “Valoricemos la Vida”.

D) DECRETOS

- 205- Exptes. 2157-J-96, 1243-BP-97, 1293-J-97, 1457-J-97, 1667-J-97, 2177-J-97, 1006-J-98, 1036-D-98, 1360-D-98 y notas 9-C-98, 23-O-98, 48-B-98, 53-M-98, 87-O-98, 121-S-98, 176-A-98, 193-C-98, 207-C-98, 230-M-98, 234-C-98, 237-I-98, 245-C-98, 251-C-98, 260-M-98, 314-O-98: Disponiendo sus archivos.
- 206- Expte. 1285-D-98: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo. el Expediente n° 10941-7-97, atento que el proyecto propuesto ha sido sancionado.
- 207- Expte. 1366-D-98: Remitiendo a la Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional una denuncia formulada contra la Dra. Marta Salvador.
- 208- Expte. 1408-FRP-98: Designando a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento como Comisión Permanente de Enlace sobre Temas de Seguridad.

E) COMUNICACIONES

- 209- Expte. 1645-J-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el cumplimiento del Reglamento del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
- 210- Expte. 2072-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio a la Asociación Vecinal de Fomento Cerrito Sur.
- 211- Expte. 1115-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a los dictámenes de la Comisión de Recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas de las UTF Cardiel y Strobel.
- 212- Expte. 1314-C-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo intime a retirar los módulos alertadores inteligentes que se encuentren en mal funcionamiento o deteriorados.
- 213- Expte. 1349-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al servicio de grúas contratado por la Municipalidad.
- 214- Expte. 1401-U-98: Viendo con agrado la instalación de un visor electrónico que informe al público el orden de atención, en el hall del Palacio Municipal.
- 215- Nota n° 38-V-98: Viendo con agrado la incorporación a la traza vial urbana de un sector de la calle Amaya”

Sr. Presidente: En consideración los giros a los asuntos entrados. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, para solicitar que en el número de orden 118, expediente 1437-FRP-98, se agregue el giro a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: En el expediente 1443-FRP-98, número de orden 120, “Declarando en situación de emergencia la industria pesquera en el distrito de General Pueyrredon” me interesaría que se agregue “y creando el Consejo Municipal de Pesca”.

Sr. Presidente: Entonces no es un giro, señor concejal, es la carátula. Podemos modificar la carátula; siempre se simplifica el contenido del expediente en la carátula aunque el expediente vale por lo que dice adentro. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, para solicitar que en el expediente 1445, número de orden 122, se agregue el giro a la Comisión de Educación.

Sr. Presidente: Bien, si no hay ninguna otra objeción se dan por aprobados los giros.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 44ª, 45ª y 46ª del Período 82º y 1ª, 2ª y 3ª del Período 83º. Si no hay objeciones las mismas se darán por aprobadas.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

-Siendo las 10:55 ingresan al recinto los concejales Salas y Dupont.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 077.- Prorrogando hasta el 30 de junio de 1998, la fecha de presentación del informe que debe realizar la Comisión de Estudio del Reglamento Interno. Decreto n° 078.- Creando la Comisión para la formulación del “Plan de mejoras en el aprovechamiento de los recursos informáticos del Honorable Concejo Deliberante”. Decreto n° 079.- Designando a los Concejales Eduardo Gabriel Salas y Ernesto Héctor Argüeso para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, el Comité de Usuarios de Agua Subterránea del Partido de General Pueyrredon. Decreto n° 080.- Suspendiendo la 3ra. Sesión Pública Ordinaria del Período 83º, que correspondía realizarse el 14 de mayo de 1998. Decreto n° 081.- Autorizando a la Agrupación ciclista “DINI COMPETICION” a realizar una competencia en el circuito callejero Punta Mogotes para el 17 de mayo del corriente año. Decreto n° 082.- Autorizando a la Armada Argentina a realizar corte de tránsito vehicular, con motivo de llevar a cabo la prueba atlética “Las Diez Millas” en el circuito Base Naval – Torreón del Monje para el 17 de mayo del corriente año. Decreto n° 083.- Autorizando a la Agrupación ADA – 601 Ejército Argentino, a realizar corte de tránsito vehicular con motivo de la competencia ciclistica (cross), en el sector comprendido desde Punta

Iglesias hasta la rotonda de la Avenida Constitución, el día 24 de mayo del corriente año. Decreto n° 084.- Autorizando a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon, a realizar corte de tránsito vehicular en la Avenida Félix U. Camet entre calle Beruti y Avenida Constitución con motivo de llevar a cabo el cronograma de actividades deportivas a desarrollarse durante el presente año en nuestra ciudad. Decreto n° 085.- Remitiendo a la Dirección de Recursos Turísticos del Departamento Ejecutivo los expedientes n° 4276-5-97 original y sus 4 Cuerpos, relacionados al local 5 de Playa Grande. Decreto n° 086.- Autorizando a la Asociación Internacional de Clubes de Leones a realizar un desfile leonístico con motivo de llevarse a cabo la “42° Convención Nacional de Clubes de Leones Mar del Plata’98” y la “26° Conferencia Nacional Leo”, el día 24 de mayo del corriente año. Decreto n° 087.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la “Segunda Convención de Instituciones de Patrimonio Edificio, Espacios Urbanos, Costos y Seguridad de los Servicios”, que organizada por el Ente Coordinador de Propiedad Horizontal (ENCOORD), llevada a cabo los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad. Decreto n° 088.- Autorizando corte de tránsito vehicular en varias calles de nuestra ciudad, a diversas Instituciones con motivo de la realización de festejos de un nuevo aniversario patrio y del Proyecto Torreón del Monje – Siglo XXI. Decreto n° 089.- Instruyendo sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades, a raíz de una denuncia formulada por un agente dependiente de un Bloque Político del Honorable Concejo Deliberante”.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

HOMENAJE AL PADRE CARLOS MUGICA

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa, para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, para hacer un homenaje a una persona que ha dejado más de un ejemplo a los argentinos y me refiero al padre Carlos Mugica. El padre Carlos Mugica, hombre de una familia adinerada, con grandes posibilidades de desarrollo personal, luego de pasar brevemente por la facultad de Derecho, decidió profundizar su vocación sacerdotal y se incorporó a los estudios de la misma. Al terminar sus estudios y haberse ordenado sacerdote, se incorporó a una iglesia muy humilde en el Chaco santafecino; ahí redobló su compromiso con los pobres y conoció en profundidad las necesidades de nuestra gente, las necesidades del interior marginado y olvidado por la gran capital del país. Posteriormente fue enviado a la famosa Villa 31; en esa época no sólo reforzaba su compromiso con el clero sino que, en función de eso, adoptó un compromiso político y nos dejó más de un recuerdo para quienes tuvimos la posibilidad -a través de distintos amigos- de haberlo conocido. Y es en el marco de ese compromiso que redobló su esfuerzo para instalar el diálogo, el consenso, destensionar –en una época turbulenta- las tensiones y la violencia; en ese escenario de los sectores que querían militarizar nuestra sociedad el padre Mugica prefirió estar al lado del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo, prefirió estar al lado de sus amigos de la villa, prefirió estar al lado de una posición política que reafirmó el sistema democrático, es decir, reafirmó su lealtad al Presidente de los argentinos de ese momento, el general Perón. Por eso, señor Presidente, creo que es muy importante el recuerdo de esta persona y yo sé que la mayoría de los argentinos comienza a conocerlo en su verdadero perfil de sacerdote, comunicado permanentemente con su comunidad, rescatando los valores de la solidaridad, el diálogo y la voluntad en la construcción del bien común. Pero esto lamentablemente no alcanzó en un escenario de una gran intolerancia en los ’70 y de una sociedad militarizada; ese grado de intolerancia nos hizo perder al padre Carlos Mugica, a quien hoy debemos recordar, reafirmar sus valores y profundizar el conocimiento sobre su obra, que durante la noche negra de la dictadura fue borrada y escamoteada. La misma obra que tiene que ver con todos esos valores y que ahora, ante la crisis del neoliberalismo, debemos tener seriamente en cuenta cuando se reaviva la visión social sobre la situación mundial. Por eso, señor Presidente, no podemos dejar de plantear este homenaje a quien creo debería ser reivindicado por toda la sociedad. Lo que más necesita la sociedad, frente al escepticismo y la falta de compromiso, son este tipo de ejemplos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, nuestro bloque también adhiere al homenaje formulado por el bloque del Fre.Pa.So, agradeciendo la madurez de otras fuerzas políticas que reivindican a militantes del justicialismo. Reivindicar la figura de Carlos Mugica marca una reflexión profunda de la historia reciente y es por ello que este tipo de reflexiones provenientes de otras fuerzas políticas reivindicando esta parte de la historia no hacen más que bregar por la construcción de una democracia por la que lucharon no sólo el compañero Mugica sino, entre otros caídos, el compañero José Ignacio Rucci. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para adherir al homenaje al padre Mugica y reconocer la tarea que ha realizado con los necesitados, llevando su voz y lamentando su desaparición en un momento muy difícil del país. Creo que hubiera aportado mucha claridad en una época que no fue fácil para el país.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia, señor Presidente, de la adhesión del bloque Acción Marplatense al homenaje que se está realizando, con los fundamentos que han dado los señores concejales.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GAUNA

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en la Comisión de Labor Deliberativa, concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para destacar un hecho muy importante que va a suceder en nuestra ciudad en el día de hoy. Se trata de la firma del convenio con la Provincia de Buenos Aires, por el cual nuestro puerto va a recuperar los 32 pies de calado histórico y otro hecho no menos importante cual es el refulado de las playas, que va a cambiar como nada la cara de la ciudad, con 100 metros más de arena en los sectores de Playa Bristol, Playa Grande y Playa Varese. Este aporte de casi 18 millones de pesos de la Provincia de Buenos Aires reafirma una vez más el compromiso de la Provincia con la ciudad y por eso expresamos nuestro beneplácito con la situación planteada. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, desde la perspectiva del turismo queremos rescatar la importancia de eso y deseamos a todos como comunidad que sepamos estar a la altura de las circunstancias tanto desde el sector empresarial como de los demás sectores vinculados a la actividad turística y económica. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para destacar también que realmente nos alegra, nos reconforta que hoy se adjudique una obra de la importancia del dragado del puerto y del refulado de arena hacia playas de nuestra ciudad. Estos son temas –sobre todo el dragado del puerto- que hace rato los marplatenses venimos reivindicando, venimos pidiendo a la Provincia, a la administración portuaria, soluciones definitivas a un puerto que hace mucho está abandonado, con una licitación anulada y una serie de hechos que no han llegado a concretarse. Por suerte hoy se llega a concretar un viejo anhelo y desde el punto de vista económico y turístico va a significar un cambio importante para la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Anastasia.

Sr. Anastasia: Por supuesto, señor Presidente, que el bloque Acción Marplatense adhiere fervorosamente a la obra que se va a concretar en minutos más. Tener un puerto multifuncional, que pueda satisfacer la demanda de nuestra población para exportar nuestros productos, es fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad. Por eso nosotros queremos adherir a esta obra que ha sido esperada largamente por los marplatenses y esperamos que se concrete a la brevedad posible.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, si ningún otro concejal va a ser uso de la palabra sobre este tema, damos por finalizada esta cuestión previa.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL WORSCHITZ

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en la reunión de Labor Deliberativa, concejal Worschitz, tiene la palabra para una cuestión previa.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, en realidad para dos cuestiones previas. La primera tiene que ver con que ya se han cumplido los quince días de plazo que había pedido el Departamento Ejecutivo para enviar a este Cuerpo los pliegos de licitación para la disposición y tratamiento final de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Mar del Plata. Quiero recordarle al Ejecutivo que este es un tema de real emergencia e importancia para la ciudad, que esos plazos ya se han cumplido y pedimos que a la brevedad envíe los pliegos correspondientes. La segunda cuestión previa, señor Presidente, y voy a pedir autorización para leerla, ya que las palabras que voy a pronunciar ahora las tengo escritas, para no correr el riesgo de equivocarme en lo que voy a decir. Usted sabe que en el calor de la denuncia y del reclamo se pueden decir barbaridades y es por ese motivo que preferí escribirlas. “Tengo en mis manos -y luego voy a hacer entrega de ellas a la Secretaría del Cuerpo- fotocopias de un informe elevado por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de General Pueyrredon, con fecha 29 de enero del corriente año al señor Subsecretario de Obras y Ordenamiento Territorial correspondiente al expediente N° 21.183-1-97 fojas 3, 4, 5, 6 y 7, y en cuyo copete aparecen los datos de un fax perteneciente al teléfono particular de un funcionario municipal. El informe al que me refiero es en respuesta a una consulta formulada por una empresa constructora respecto a la viabilidad de construir un complejo hotelero en el Paseo Jesús de Galíndez y -como decía anteriormente- lo que llama la atención es la figuración en esta fotocopia de los datos que mencioné. Pero también llama la atención y requiere por lo tanto pronta respuesta por parte del Departamento Ejecutivo, por qué un informe de estas características -que aún no ha venido al Concejo Deliberante para su tratamiento- pudiera haber sido utilizado de esta manera. Solicito por lo tanto a usted, que se desgraben mis dichos y conjuntamente con las fotocopias que ahora le entrego, se envíen al Departamento Ejecutivo para que realice las actuaciones administrativas que correspondan a fin de deslindar responsabilidades. No quiero, repito señor Presidente, no quiero pensar que en este Departamento Ejecutivo las consultas sobre iniciativas privadas se transforman en “iniciativas privadísimas”. Le hago entrega en este momento de las fotocopias del informe mencionado y fotocopia de la página pertinente de la Guía Telefónica 1998 de Mar del Plata y Zona Atlántica, editada por Páginas Doradas y Telefónica de Argentina”. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor concejal.

TRATAMIENTOS CON O SIN DESPACHO

- 8 -

PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DEL COMPLEJO HABITACIONAL U.T.A. I Y II (expte. 1347-J-98)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en la Comisión de Labor Deliberativa y si no hay una objeción de último momento, este expediente vuelve a la Comisión de Legislación para ser tratado con o sin despacho para la próxima Sesión. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 9 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS ROSALES UN ESCAPARATE DE VENTA DE FLORES Y PLANTAS EN CALLE 10 DE FEBRERO Y MARIO BRAVO (nota 54-R-98)

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el presente proyecto de Ordenanza. Sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

PROYECTO DE DECRETO CREANDO LA COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS PESQUEROS (expte. 1621-V-97)

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Muy brevemente, señor Presidente, para fundamentar la creación de esta Comisión de Intereses Marítimos y Pesqueros que entiendo el Concejo Deliberante al hacerlo genera un espacio de tratamiento de los temas de la pesca en nuestra ciudad que van a adquirir otra habitualidad en la discusión de los concejales y los protagonistas de la problemática pesquera van a encontrar en esta Comisión seguramente un ámbito donde plantear sus problemas, promover una discusión pública de las cuestiones que los aquejan y se encontrará también aquí la posibilidad de que el Concejo constituya un apoyo permanente a todas las cuestiones que se suscitan alrededor de toda esta problemática que, por lo general, se discute en Buenos Aires, se discute en La Plata y en nuestra ciudad aparece muy poco en lo que tiene que ver con las políticas municipales, en lo que tiene que ver con la discusión de los concejales. La perspectiva de que el Concejo Deliberante intervenga en este tipo de discusiones, que los bloques analicen los problemas, estudien, investiguen e incluso que el propio Concejo sea un agente de información para todo lo que ocurre con las cuestiones pesqueras, entendemos que es inherente a una de nuestras funciones más allá de que el ámbito legislativo del Concejo Deliberante no pueda afectar directamente cuestiones que sí alcanzan las leyes del Congreso. Otros ejemplos y alguno que ha sido tratado aquí hoy, sirven para demostrar que es conveniente que el Concejo Deliberante no se autolimite, no se autocensure, que intervenga con vehemencia, con energía y con la elaboración de su opinión en todos los temas sean o no de su incumbencia legislativa directa. Por estos fundamentos, señor Presidente, solicitamos la aprobación de este proyecto que oportunamente impulsáramos junto a usted el 1º de julio de 1997. En el tratamiento en particular -tal como se ha hablado en presidentes de bloque- vamos a solicitar la modificación del artículo 2º en cuanto a los alcances y potestades de esta Comisión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para adelantar la posición favorable del bloque con respecto a este proyecto y obviamente con las modificaciones adelantadas por el concejal Pulti.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

-Siendo las 11:10 se retira el concejal Salas.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, para expresar nuestro apoyo a esta iniciativa. La actividad pesquera tiene importante influencia en la actividad económica, tiene mucho que ver con los niveles de desocupación que tiene nuestra ciudad y nos parece importante que este Concejo Deliberante tenga un ámbito donde puedan ser recabadas todas las inquietudes e incluso trasladar inquietudes al ámbito provincial y nacional, que son los ámbitos decisivos que tienen que ver con esta actividad.

También estamos de acuerdo en modificar el proyecto en cuanto a las funciones de la misma Comisión, eliminando aquellas que tengan que ver a actos meramente dispositivos y sobre todo que la actividad de la Comisión se refiera a su actividad en sí misma sin adquirir incumbencias en cuanto a las Ordenanzas que pueden regular el tema de habilitaciones y otras actividades pesqueras, eliminando los incisos 5) y 6) del proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, si bien nosotros no consensuamos en principio el esquema en que estaba armada esta Comisión adherimos a las modificaciones en la Comisión de Labor Deliberativa en la definición de los límites, no así –tal cual seguimos sosteniendo y se lo hicimos saber a usted, señor Presidente- en cuanto a que creemos que hay que potenciar un ámbito más abierta, con participación de los actores sociales directamente relacionados al tema para tener una opinión uniforme en Mar del Plata sobre la problemática de la pesca. De cualquier manera, creemos que el Concejo Deliberante debe tener su ámbito de reflexión específica sobre el tema y discusión permanente. De esa manera, adelantamos –teniendo en cuenta las modificaciones- el voto favorable de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Una pregunta; ¿va a tener el carácter de permanente o de comisión especial? Porque si tuviera el carácter de Comisión permanente deberíamos hacer un breve cuarto intermedio, que se reúna la Comisión de Legislación, que haga el despacho en dicha reunión y cumplir con nuestro Reglamento Interno. Si fuera de carácter especial, de acuerdo al artículo 34º del Reglamento Interno vigente, “para todo asunto que el Concejo estime conveniente por su índole o importancia, podrá nombrar comisiones especiales”. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, la cuestión pesquera no va a tener final de tratamiento ante un evento determinado que ocurra, no persigue un objetivo puntual, de manera que lo más razonable es pensarla como Comisión habitual del Concejo Deliberante. Quizás se pueda subsanar lo del cuarto intermedio poniendo al Cuerpo en Comisión y dando despacho.

Sr. Presidente: Acá el Subsecretario me referencia que ya hemos tenido discusiones que han generado la sanción de varios Decretos por creaciones de Comisiones. A estos efectos propongo un breve cuarto intermedio, ya tenemos listo el libro de Actas de la Comisión de Legislación, si la Comisión de Legislación puede reunirse en la mesa central y firmar el despacho luego reanudamos la Sesión. En consideración el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 11:14 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 11:30 se reanuda la Sesión.

Sr. Presidente: Reanudamos la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al Acta de la Comisión de Legislación.

Sr. Secretario: (Lee) “Se reconsidera el despacho del 28 de mayo del '98, aprobándose la creación de una Comisión Especial de Intereses Marítimos y Pesqueros con siete miembros y con las incumbencias indicadas en el artículo 2º del proyecto, del cual se eliminan los puntos 6) y 7). Además se modifica el inciso 9) del artículo 19º del Reglamento Interno que quedará redactado de la siguiente manera: Podrá asistir a las reuniones de las Comisiones Internas permanentes con voz pero sin voto salvo las de Labor Deliberativa y Comisiones Especiales”.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Decreto que cuenta con tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. Vamos a realizar otro breve cuarto intermedio, estamos en horario para la Sesión Pública Especial. Sírvanse marcar sus votos para el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 11:34 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 11:39 se reanuda la Sesión, registrándose la ausencia del concejal Anastasia.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 11 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA PREPARATORIA: INCORPORANDO INCISOS AL ARTÍCULO 26º DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE, REFERIDOS A LA LICENCIA DE AUTO-RURAL 2) ORDENANZA: ESTABLECIENDO PARA LA CIUDAD DE BATÁN Y LAS LOCALIDADES DE COLONIA CHAPADMALAL, PUEBLO CAMET Y SIERRA DE LOS PADRES EL SERVICIO DE AUTO-RURAL (expte. 1291-C-98)

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, creo que en primer término hay que destacar el trabajo que ha realizado la Comisión de Transporte en este proyecto de Ordenanza a efectos de regularizar y legislar sobre una situación que de hecho se había producido en Batán y que hace a la satisfacción de una necesidad evidente a partir de la cual ha surgido este servicio de auto rural que está funcionando. La Ordenanza que contiene la reglamentación de este servicio ha sido analizada en profundidad pero de cualquier manera han surgido algunos detalles, sobre todo porque abarca no solamente la situación de la ciudad de Batán sino también a otras localidades que tienen características particulares en cuanto al servicio a prestar, cantidad de vehículos a utilizar en cada una de estas localidades. De acuerdo a estas necesidades y de acuerdo a estas características especiales es que nosotros consideramos oportuno que este proyecto de Ordenanza sea remitido a la Comisión de Transporte únicamente para darle su sanción definitiva. Este bloque acompañará oportunamente la Ordenanza que regule y legisle este servicio que entendemos imprescindible, fundamentalmente para la ciudad de Batán, que es donde está funcionando, pero hay algunos detalles que son necesarios consensuar, acotar, para que realmente este servicio cumpla las funciones que está cumpliendo y que pueden ser mejoradas en cuanto a la reglamentación de quienes se pueden hacer acreedores a este tipo de habilitaciones. Entonces vamos a solicitar la vuelta de esta Ordenanza a la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: ¿Es una moción, señor concejal?

Sr. Irigoín: Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque no va a acompañar el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Coincidiendo con lo planteado por el concejal Irigoín, este bloque va a acompañar la propuesta de vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud del concejal Sirochinsky: aprobada. En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 12 -

AUTORIZANDO AL D. E. A RENEGOCIAR EL CONTRATO SUSCRITO CON EL SEÑOR MARIANO GIACAGLIA EN LO REFERIDO A LA U.T.F. ARROYO SECO II (nota 1181-G-96)

Sr. Presidente: En virtud de lo extenso que se está haciendo el tratamiento del Orden del Día y si bien esto no fue hablado con ningún presidente de bloque, voy a solicitar una alteración del Orden del Día a efectos de tratar la nota 1181-G-96 "Autorizando al D.E. a renegociar el contrato suscripto con la U.T.F. Arroyo Seco II". Tiene despacho de Comisión y si no hay objeciones alteramos el Orden del Día: aprobado. En consideración la nota 1181-G-96. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este expediente -muy discutido en la Comisión de Turismo que presido- encuentra que hay un período actual de concesión -que va desde 1987 al 2002- que a raíz de una escollera construida en la quinta presidencial se comienza a notar pérdida de arena que llega a más de 30 metros lineales, que tiene 1,80 m. de profundidad y que entendemos nosotros hay una cuestión política a plantear en este sentido y que es la siguiente. Desde lo político, desde las políticas públicas, cómo nosotros acompañamos, premiamos y beneficiamos a aquellos que cumplen, a aquellos que hacen esfuerzos, a aquellos que invierten y que lo hacen de una manera eficiente y silenciosa, queremos plantear como cuestión política el acompañar a aquellos que además proponen fuertes inversiones en obras que debiera hacer el Estado y que no puede hacer en este momento poniendo en riesgo la existencia de una unidad turística fiscal. Es en este sentido que nosotros empujamos, apoyamos y acompañamos esta prórroga, esta autorización del Departamento Ejecutivo de una prórroga de 8 años más 2, en virtud de la urgencia que se plantea en esta situación y en virtud de no desear que suceda con esta unidad turística fiscal lo que sucedió con El Marquesado, lo que sucedió con Santa Isabel, unidades turísticas fiscales que han desaparecido como tales, generando un perjuicio turístico para la ciudad, generando lugares abandonados con concesiones caídas, precarias y con concursos que nunca llegan a desarrollarse, porque se perdió la posibilidad del desarrollo turístico existente, se perdieron por tanto inversiones realizadas con anterioridad y perdió Mar del Plata una posibilidad no solo de ofrecer un buen servicio turístico sino que ganó la lamentable situación de tener ruinas en vez de lugares de posible explotación. Para que no suceda esto con Arroyo Seco II, es que acompañamos con el voto favorable este expediente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, creemos que el concejal García Conde ha sido lo suficientemente explícito en cuanto a las características que presentaba esta unidad fiscal, el deterioro que la misma venía sufriendo por consecuencias, algunas naturales y otras en función de algunas obras ejecutadas que es de muy difícil estudio, el hecho de si han afectado directamente o no a la unidad. Pero en realidad la unidad arroyo seco II ha sido afectada, ha sido igualmente explotada hasta ahora por el actual concesionario, entendimos que la propuesta que había presentado era una propuesta correcta y dejamos igual en el texto de la Ordenanza sujeto esta renegociación a una serie de cláusulas, de pautas que deben ser aprobadas por el Departamento Ejecutivo antes de que esta renegociación sea llevada a cabo, entre ellos el estudio de la Dirección de Hidráulica. Se fija un plazo para que el concesionario haga las obras que debe hacer y, en función del estudio económico, se determinen las otras pautas como el canon y otras obligaciones que surjan de la renegociación. Consideramos que estamos adoptando una política adecuada a efectos de evitar un mayor deterioro de esta unidad, que siempre ha sido tradicional en Mar del Plata, que muchos marplatenses han concurrido a pesar de la distancia a la misma, el concesionario actual lo ha explotado durante mucho tiempo y esto también es uno de los elementos a tener en cuenta es decir, ha cumplido con las obligaciones a pesar del deterioro que la unidad fiscal ha tenido. Por lo tanto vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque -tal cual ha hecho en las Comisiones respectivas- va a acompañar esta prórroga de la concesión, compartiendo las consideraciones que los concejales preopinantes han formulado, entendiendo esencialmente que la obra es fundamental para la preservación de la unidad turística fiscal y fundamentalmente por haber acreditado el concesionario un grado y nivel de cumplimiento de sus obligaciones y del servicio turístico excelente que ha presentado en los años de concesión. Esperando que esto hacia el futuro sea mejorado, vamos a acompañar este proyecto favorablemente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, vamos a votar favorablemente este proyecto de Ordenanza, esta renegociación. Pensamos que balnearios aledaños a éste, que están en este momento sin concesionario como puntualizó el presidente de la Comisión de Turismo, tienen que tener al momento en que se dé despacho a la concesión respectiva, presente las circunstancias de las obras que hay que realizar para recuperar playas que se perdieron. Sin embargo, me parece que ni este proyecto que votamos ni lo que votemos en relación a Santa Isabel en los próximos días -que lo está tratando la Comisión de Hacienda- debe hacernos perder de vista un dato nuevo de la realidad de la costa de Mar del Plata, que es que aparecen procesos erosivos de las playas, en las playas del sur, que hay playas del sur que desaparecen, y que lo peor que podríamos empezar a hacer es producir intervenciones costeras, que de sur a norte empiecen a producir el mismo fenómeno que ha producido la escollera sur hacia el norte de la ciudad. A la escollera frente al chalet presidencial le sucedió el hecho de que desaparecieron o empezaron a desaparecer las playas inmediatamente al norte de esa escollera. Si a ese problema lo solucionamos construyendo nuevas escolleras, lo que vamos a terminar haciendo es -a través de un efecto dominó- empedrando todas las playas del sur que hasta ahora no tenían piedra, con lo cual esta iniciativa, que acompañamos gustosos por la calidades del concesionario, no deben en ningún caso limitarnos a opinar y a exigir un tratamiento muy serio, de todas las obras que se están haciendo en el sur, porque si no lo que estamos empezando a hacer es construir algo que genera una especie de adicción a la escollera, que termina en definitiva siendo una solución inesquivable en las playas del norte, pero que hay que tratar de no aplicar metódicamente o sistemáticamente en las playas del sur.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Un pequeño error de tipografía en el artículo 4º para corregir señor Presidente, nota 1181, debe decir G del '96, no lo que se menciona.

Sr. Presidente: El error será subsanado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

ORDENANZAS

- 13 -

APROBANDO RENDICIONES DE CUENTAS DE DISTINTAS COMISIONES ASESORAS. (expte. 2107-D-96 Y 2108-D-96)

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, los proyectos de las rendiciones de cuentas que se acompañan, en realidad estamos blanqueando una situación, por lo menos regularizando una situación que desde hace varios años se viene dando, que es la no

aprobación de las rendiciones de cuentas de estas Comisiones Asesoras. Debemos reconocer que son de distinta envergadura, hay algunas que tiene ingresos importantes como la de los centros recreativos municipales, que tienen entre sus ingresos lo que se cobra con la entrada a la Laguna de los Padres y Parque Camet, en algunas otras los ingresos serían de orden municipal, son realmente muy chicos, y esta situación se ha venido en algunos casos del año '86, sin regularizar. Nosotros vamos a acompañar positivamente las mismas, pero creo que nos debemos una revisión en cuanto a la normativa que hace que estas comisiones, tengan que contratar en todos los casos a un profesional para certificar las mismas rendiciones, ya que en algunos casos casi la totalidad de los recursos que reciben, se van en los gastos del profesional, por lo tanto creemos que debemos cambiar la normativa, buscar únicamente este mecanismo para aquellas que tengan un grado importante de ingresos y sobre todo las que tengan ingresos que provengan del municipio, en muchos casos los ingresos provienen de donaciones privadas, así que con estos conceptos vamos a acompañar para regularizar la situación, y ver en el futuro de cambiar la Ordenanza que regla estas rendiciones, en este sentido vamos a dar el voto positivo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Señor Presidente para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de la concejal Sancisi: aprobado. En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejal Sancisi.

- 14 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO, CORRESPONDIENTE
AL AÑO 1996
(expte. 1050-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA
"CASA DE LOS AMIGOS-HOGAR JUVENIL LAGUNA DE LOS PADRES",
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996
(expte. 1164-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996
(expte. 1184-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A RELIQUIDAR LAS CONTRIBUCIONES
DE MEJORAS GENERADAS POR LA OBRA DE GAS NATURAL
REALIZADA EN EL BARRIO JORGE NEWBERY
(expte. 1574-J-97)**

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Gracias, señor Presidente. El siguiente proyecto de Ordenanza que estamos tratando, señor Presidente, lo hicimos en base a tratar de posibilitar a cientos de familias que residen en el barrio Jorge Newbery, que con motivo de la extensión de la red de gas natural, y no teniendo o no pudiendo acreditar por distintas circunstancias, la situación de dominio o de ocupación en los predios en los cuales en alguno de los casos hay asentamientos de carácter precario, realmente era una picardía que esta gente teniendo el servicio, pasando por el frente de sus casas no pudieran contar en función de la normativa vigente. Es por eso que con esta Ordenanza vamos a permitir que a través del Ente Municipal de Servicios, se pueda autorizar a la gente que así lo requiera acreditando la situación únicamente de ocupación, poder tener el servicio elemental, teniendo en cuenta lo que significa un servicio de estas características. Señalando –para finalizar señor Presidente- de que esta Ordenanza ha sido trabajada con profesionales del Ente Municipal de Servicios, que ha acompañado esta idea que inicialmente hemos formulado, y que no obstante de no haber estado la Ordenanza definida, esta ya ha comenzado su cristalización, pudiendo

muchos vecinos del barrio Jorge Newbery tener la red de gas natural y tener este servicio fundamental. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente. Nosotros vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza, pero sin ánimo de abrir ningún debate, quiero dejar planteado que cada vez que estamos posibilitando, como la gente razonablemente merece que reciba un servicio más, a la vez estamos de alguna manera blanqueando loteos no permitidos oportunamente en algunos sectores, que sus condiciones hidráulicas hacían sumamente no recomendable que se construyera allí un barrio, y luego tenemos que terminar legislando sobre el hecho consumado, en bien de la gente, pero de forma encubierta también favoreciendo a los especuladores de siempre, que llevaron a la gente a vivir a sectores del Partido, donde –insisto- las condiciones hacían muy difícil que allí se pudieran generar ese tipo de loteos. Loteos que vale la pena destacar, nunca fueron aprobados ni por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires ni por este Municipio, pero que luego tenemos que ir en ayuda, en socorro de los habitantes que lo hacen en esos sectores, para mejorar sus condiciones de vida. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ESTABLECIENDO UNA NORMATIVA QUE REGIRÁ EL SERVICIO
DE TRANSPORTE DE PERSONAS DISCAPACITADAS
(expte. 2038-U-97)**

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, en la ciudad disponemos de un servicio que no estaba regulado. En su momento iniciamos los estudios correspondientes y el mismo nos ha llevado a la elaboración de la presente Ordenanza, la cual va a regir el servicio de transporte de personas discapacitadas. Se hablaba en su momento, y hemos discutido sobre si deberíamos pensar en fijar un costo de todo esto, pero llegamos como conclusión en esta Ordenanza que no se trate en la misma, la forma que debe cobrarse el traslado de los mismos, es decir que queda librado a un arreglo comercial entre las partes interesadas. Se ha hecho con la colaboración del Departamento de Discapacitados del Departamento Ejecutivo, ha quien se lo ha consultado, y también hemos tomado como base Ordenanzas y leyes que tratan este mismo tema, no solamente en el país, sino fuera del mismo también. Por lo tanto creemos que con esta norma, la cual voy a solicitar al Cuerpo que sea votada afirmativamente, vamos a dejar establecido cuales son las necesidades que deben tener los vehículos para el traslado de los discapacitados. Cuando lleguemos a la votación particular de la Ordenanza, voy a solicitar hacer una pequeña modificación en el artículo 7º. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de diecisiete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: del artículo 1º al 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; Artículo 7º, concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, quizás en un exceso de legislar, nos fuimos por el otro lado. Creemos que en este punto, el artículo 7º, todos los items principales están tratados en la Ley Provincial, por lo tanto sugiero un recorte de este artículo, para lo cual quedaría de la siguiente manera: “Para ser conductor de un vehículo de transporte de discapacitados se requerirá licencia habilitante de clase F, transporte de pasajeros en vigencia”, todo lo demás ya está contemplado en las leyes provinciales y estaría de más en la presente Ordenanza. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones, en consideración entonces artículo 7º con las modificaciones planteadas por el concejal Sirochinsky, sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, aprobado; artículo 14º, aprobado; artículo 15º, aprobado; artículo 16º, aprobado; artículo 17º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**MODIFICANDO DIVERSOS PUNTOS DE LOS ARTÍCULOS 4º, 6º,
11º Y 13º DE LA ORDENANZA 8672
(expte. 1155-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. JORGE ASTIASARÁN A AFECTAR
CON LOS USOS “CRIADERO DE CERDOS- INVERNADERO SIN FAENAR”, A
PREDIO UBICADO EN LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1187-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE
TALLER – ESCUELA DE CIRCO URBANO
(expte. 1248-FRP-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIANO CASANOVA A AFECTAR
CON LOS USOS “CONSULTORIO VETERINARIO Y OTROS”,
UN LOCAL EN LA CALLE ALVEAR 2913
(expte. 1274-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:05 se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HÉCTOR LUIS BENTAVERRI A
TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO “PANADERÍA CON
ELABORACIÓN PROPIA” Y A ANEXAR EL USO
“CONFITERÍA” DEL INMUEBLE UBICADO EN
GÉNOVA 8546.
(expte. 1286-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**SUPRIMIENDO UN USO DEL ARTÍCULO 5.3.3. INCISO 2 DE
LA ORDENANZA 9242 E INCORPORANDO OTRO USO
EN SU LUGAR
(expte. 1288-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, en este proyecto de Ordenanza lo que está cambiándose de categoría como comercio mayorista y depósito de clase IV a clase V es lo referido a frutas, legumbres y hortalizas. Esto está vinculado con la recategorización de la zona de lo que era el viejo mercado de Chile y 9 de Julio que si está como categoría de clase IV se podría seguir permitiendo y habilitando allí comercios mayoristas de frutas, legumbres y hortalizas. Como se ha tomado la decisión política, a partir de la construcción del nuevo mercado en la ruta 226, lo que estamos haciendo es recategorizarlo como clase V para marcar con absoluta claridad esa tendencia y no permitir nuevas habilitaciones en ese sentido en esa zona.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, votamos nuevamente el proyecto de Ordenanza. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA.
HERMINIA VUOTTO A ANEXAR EL USO “ELABORACIÓN
DE PRODUCTOS DE PANADERÍA” EL INMUEBLE
UBICADO EN RAFAEL DEL RIEGO 1466**

(expte. 1289-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. OMAR JUÁREZ A AFECTAR CON EL USO “FRUTERÍA Y VERDULERÍA” EL LOCAL UBICADO EN ALEM 2713
(expte. 1302-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:10 asume la Presidencia el concejal de la Reta y se retira el concejal Fernández Garello.

- 27 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. OSCAR FERNÁNDEZ CON EL USO “VENTA DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR” EL LOCAL UBICADO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 3646
(expte. 1303-D-98)

Sr. Presidente (de la Reta): Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. SILVIA BERTONE Y SR. ALBERTO PALERMO A AFECTAR CON LOS USOS “PELUQUERÍA, AGENCIA DE LOTERÍA Y OTROS” EL LOCAL UBICADO EN RUTA 88 KM 5,7
(expte. 1305-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA “TULLI HNOS. S.A.” A AMPLIAR Y ANEXAR USO EN EL PREDIO UBICADO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 2648
(expte. 1306-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. ANGEL PIRCHIO A AFECTAR CON EL USO “DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS Y OTROS” EL LOCAL UBICADO EN 9 DE JULIO 10.049
(expte. 1308-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

DEROGANDO EL NÚMERO DE ORDEN 47 DE LA ORDENANZA 4833, CORRESPONDIENTE AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE ALBERTI
(expte. 1319-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**PROHIBIENDO LA INSTALACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE
MÁQUINAS MANUALES, MECÁNICAS, ELECTROMECAÑICAS
DE JUEGOS DE AZAR Y AQUELLAS QUE REPRESENTEN
PARA EL PARTICIPANTE DEL JUEGO UN PREMIO EN DINERO
(expte. 1323-S-98)**

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, reconocemos el trabajo que ha realizado Referencia Legislativa y el aporte que hace a la reglamentación de esta actividad, pero en nuestro bloque han surgido algunas dudas y la intención de incorporar algunas modificaciones, motivos por los cuales proponemos al Cuerpo la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Sí, señor Presidente, vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión formulado por el bloque del Fre.Pa.So.

Sr. Presidente: Bien, ponemos en votación la vuelta a Comisión del expediente 1323-S-98: aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación.

- 33 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
“TOTAL SPORT S.R.L.” A AFECTAR CON LOS USOS
“ALQUILER Y VENTA DE BICICLETAS Y OTROS”
EL LOCAL UBICADO EN RAWSON 10
(expte. 1330-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZADO A LA FIRMA “BETONEX S. A.” A CONSTRUIR
9 UNIDADES DE VIVIENDA EN EL BARRIO SANTA RITA
(expte. 1334-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 067/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA ASOCIACIÓN
MARPLATENSE DE TRIATHLON Y DUATHLON A REALIZAR
CORTE DE TRÁNSITO
(expte. 1342-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. EL RELEVAMIENTO, SISTEMA DE
TRASLADO Y RELOCALIZACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES
DE VIVIENDAS Y OFICINAS DE VALOR HISTÓRICO CULTURAL
PERTENECIENTES A LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL
(expte. 1345-U-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DE LOS
EJERCICIOS 1999 Y 2000 DESTINADOS A LA PRÓRROGA DEL**

**CONTRATO DE LOCACIÓN DEL INMUEBLE DE
BALCARCE 3902
(expte. 1357-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A PROSEGUIR CON LA ADHESIÓN
AL RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
ADICIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1361-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONSTRUIR
ISLAS DE CRUCE PEATONAL EN LA FRANJA CENTRAL
DE LA AVENIDA JUAN B. JUSTO.
(expte. 1376-U-98)**

Sr. Presidente: Concejel Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Muy brevemente explicar de que se trata el proyecto, todos hemos estado hace unos días cuando recibimos aquí a la mamá de una de las chicas recientemente atropellada en la avenida Juan B. Justo, y sabemos de lo peligrosa que se ha convertido esta vía, a raíz del intenso tráfico que tiene y la velocidad del mismo. Esto es un elemento más para intentar de alguna manera ordenar ese tránsito y ordenar fundamentalmente los cruces peatonales, para permitir hacer una parada en un lugar seguro en el medio de la avenida, y continuar luego con el tránsito de cruce respectivo.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejel Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque obviamente que va a acompañar la iniciativa, esperemos que esto se pueda hacer rápidamente, y que el período experimental a que se refiere la Ordenanza sea rápidamente evaluado por el Emsur, a los efectos de ser -como todos pensamos- beneficioso en este sector, la medida se cumpla en diversas arterias de la ciudad, fundamentalmente -y ya lo habíamos señalado- en muchas avenidas ensanchadas por el Plan Mar del Plata 2000, que no tienen semáforo, que no tienen iluminación, y hacen peligrosísimo el cruce de las calles, siempre ponemos como ejemplo el caso de 180, el caso de Polonia con su ensanche, en definitiva, muchísimas arterias, obviamente que esperamos que esta realización sea rápida, que tenga la señalización correspondiente, porque sino vamos a convertirlo en un elemento peligroso, y por otro lado también debemos recordar un tema que nos preocupa mucho como es el de los reductores de velocidad, que todavía no se han implementado, están siendo requeridos por numerosos vecinos de la ciudad, y hemos pedido a la gente del Emsur y a la gente de Vialidad, que venga a la Comisión de Transporte a los efectos de tratar este tema, porque pensamos que el tránsito -no pensamos sino que estamos seguros, las estadísticas lo demuestran- la cantidad de accidentes de tránsito, en muchos casos con víctimas fatales que ocurren en nuestra ciudad, nos hace que tengamos que ser lo más rápidos posible en dar soluciones.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. EDUARDO GRAU A
AFECTAR CON EL USO "EXPOSICIÓN DE COMPONENTES
PREMOLDEADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS"
EL PREDIO UBICADO EN AV. ALIÓ Y ALVARADO.
(expte. 1379-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA CENEMAR S.R.L. A DESARROLLAR EL USO
"CENTRO DE DIÁLISIS", EN UN PREDIO DE LA AVDA.FÉLIX U.
CAMET E/FALKNER Y STROBEL.**

(expte. 1382-D-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO AL SR. CLAUDIO OLIVA A AFECTAR CON EL USO
“SALAS VELATORIAS-VENTA DE ATAÚDES Y URNAS PARA NICHOS”
EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. POLONIA 1127
(expte. 1388-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA “CORREO ARGENTINO S.A.”
A AFECTAR CON EL USO “COMERCIO-OFICINA CORREO”, EL INMUEBLE UBICADO
EN LA AV. LURO Y SANTIAGO DEL ESTERO
(expte. 1389-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para explicarle señor Presidente que es con motivo de la privatización, usted deberá saber que las oficinas públicas no se habilitan.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, sin inhibir que esto sea aprobado, para recordar que hubo un pedido de informes aprobado a través del cual determinamos que el correo actual no tiene rampas para discapacitados, con lo cual habría que insistir en este punto para tener una ciudad que cree conciencia respecto a la integración. Muchas gracias.

- 44 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A COMPROMETER FONDOS
DE LOS EJERCICIOS 1999, 2000, 2001 Y 2002, DESTINADOS A AFRONTAR LA EROGACIÓN
QUE DEMANDE LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL JARDÍN DE
INFANTES MUNICIPAL N° 20.
(expte. 1390-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
COSTA RICA S.R.L. A AFECTAR CON EL USO “LOCUTORIO-
RECEPTORÍA DE AVISOS CLASIFICADOS Y OTROS” EL
LOCAL UBICADO EN LA RUTA 88 KM. 5,7.
(expte. 1392-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. MARÍA
INÉS TORRES A AFECTAR CON LOS USOS “DESPENSA-FIAMBRETERÍA-FRUTERÍA
Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN BOLIVAR 11.390
(expte. 1394-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, en realidad le pido la palabra en este expediente, lo podría haber hecho en varios de los que ya hemos tratado o en algunos de los que siguen, simplemente por la cantidad de autorizaciones de carácter precario vinculadas con el Código, que no quiero dejar pasar la oportunidad para recordar que este Cuerpo ha votado la necesidad de rever el

Código de Ordenamiento Territorial, cambiar su espíritu para que pase a ser un Código donde el listado sea de usos prohibidos y no permitidos, que es básicamente lo que motiva que cada vez que un uso solicitado, no figure en ese listado se tenga que generar un expediente, que termine en una Ordenanza, donde estamos votando cosas que realmente cualquier vecino de la ciudad de Mar del Plata, con un poco de sentido común se dará cuenta que resulta oneroso, desde el punto de vista burocrático, que esté todo el Cuerpo Deliberativo tratando la autorización para poner una fiambrería en la calle Bolívar 11.390. Creo que esto de una vez por todas se debe tomar conciencia de la necesidad de hacer un estudio integral del Código, en aras de ahorrar tiempo de todos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este reclamo lo veníamos formulando hace tiempo, comprometimos nuestro esfuerzo para acompañar en la reformulación de este Código, que además entendemos que tiene que tener que ver y estar adecuado a una planificación estratégica de la ciudad como tienen todas las ciudades modernas, no podemos seguir creciendo sin un plan de planificación estratégica, sin determinar cuales son los intereses del municipio en desarrollo en uno o en otro sentido de la ciudad, así que adherimos fervientemente a las palabras del concejal Katz.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: En el mismo sentido que se ha expresado el concejal Katz, entendemos que realmente es disparatado tener que votar este tipo de excepciones para usos tan comunes y sobre todo negocios de poca envergadura, no estamos hablando de grandes hipermercados o supermercados, así que realmente manifestar en este sentido la necesidad de una urgente modificación en el Código de Ordenamiento Territorial para que esto pueda ser manejado directamente por el Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
“RIVAN S.A.” A AFECTAR CON LOS USOS “SALÓN DE
ACTIVIDADES MÚLTIPLES-FIESTAS-CONFERENCIA-Y
OTROS.” EL INMUEBLE UBICADO EN C. PELLEGRINI 2699
(expte. 1396-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. JOSÉ
VELARDO A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN SIN GRANEL”, EL INMUEBLE UBICADO
EN VÉRTIZ 8899
(expte. 1397-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. MARCELO
MURGIER A DESARROLLAR LOS USOS “VENTA DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SIN DEPÓSITO
A GRANEL”, EN EL INMUEBLE UBICADO EN
AVDA. CONSTITUCIÓN 5250
(expte. 1399-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA
COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL PROGRAMA
TALLERES PROTEGIDOS Y ATENCIÓN AL**

**DISCAPACITADO, DE UNA PLANCHA A
PRESIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1410-D-1998)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**EXIMIENDO AL CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE EFECTUAR
EL DEPÓSITO DEL 5% PARA LA RIFA QUE REALIZA
ANUALMENTE LA ENTIDAD
(nota 8-C-98)**

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en el presente expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Argüeso, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad con las abstención del concejal Argüeso. Sugerimos alterar el Orden del Día, a los efectos que para el tratamiento de la designación de "Prefectura Naval Argentina" a una plaza pública, en la nota 81-P-98, dejarlo a los efectos de que los interesados se encuentren en el recinto, ya que en este momento se encuentran en camino.

-Siendo las 12:33 reasume la Secretaría el señor Pezzi

- 52 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 062/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LAS HERMANAS
PIÁS DISCÍPULAS DEL DIVINO MAESTRO, A REALIZAR
UN VÍA CRUCIS
(nota 183-H-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 070/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA 16ª EDICIÓN DE
LOS TRES DÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(nota 195-A-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE OFICINA POR
LICENCIAS DE CONDUCTOR AL PERSONAL QUE REVISTA
EN EL COMANDO RADIOELÉCTRICO DEPARTAMENTAL
VII MAR DEL PLATA
(nota 220-C-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:35 reingresa el concejal Fernández Garello.

- 55 -

**DOS DESPACHOS:1) ORDENANZA: SUSPENDIENDO HASTA EL
1/1/2010 LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 10873, REGLAMENTO
GENERAL PARA EL USO DEL ESPACIO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E.
IMPULSE LOS TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS
EN FORMA SUBTERRÁNEA
(nota 223-P-98)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo acordado en reunión de Labor Deliberativa esta nota vuelve a la Comisión de Legislación.

- 56 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE
ATLETISMO A REALIZAR DIVERSAS PRUEBAS EN
ESPACIOS PÚBLICOS**

(nota 287-A-98)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sirvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL
LA CAMPAÑA INVERNAL EN BARRIOS DE GENERAL PUEYRREDON
REALIZADA POR INTEGRANTES DEL CUCAIBA. 2) RESOLUCION: VIENDO
CON AGRADO QUE EL CUCAIBA HABILITE UN SUBCENTRO
EN NUESTRA CIUDAD**

(nota 288-C-98)

Sr. Presidente: Concejales García Conde tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, para acompañar positivamente este proyecto de Ordenanza, y destacar la importancia de la labor que han desarrollado en el mismo lugar en la temporada de verano los miembros voluntarios del CUCAIBA. Nosotros encontramos que no solamente han constituido un ejemplo respecto al modo de atención, a la limpieza y al carácter voluntario de su trabajo, sino que también han ayudado a crear conciencia respecto a la importancia del trasplante de órganos. Quien haya tenido algún familiar esperando la donación de un órgano para superar la instancia o el momento que separa la vida de la muerte, conoce de la angustia, sabe de la angustia y de la necesidad que significa que llegue un órgano de un donante. En este sentido entendemos que no solamente hay que apoyar el trabajo que el CUCAIBA realiza sino que habría que comprometer el esfuerzo y la presencia del municipio, en sus instancias ejecutivas y deliberativas, en virtud de promover la donación de órganos por parte de la ciudadanía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración el proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sirvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:37 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:50 se reanuda la sesión.

- 58 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PREFECTURA NAVAL ARGENTINA”
A UN ESPACIO PÚBLICO DESTINADO A PLAZA, UBICADO
EN EL BARRIO PLAYA SERENA**

(nota 81-P-98)

Sr. Presidente: Concejales Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, obviamente para adelantar el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto de Ordenanza, destacando a la vez el valor que tiene la imposición del nombre a un espacio verde, como el de Prefectura Naval, que tiene presencia efectiva en la ciudad de Mar del Plata desde el año 1894, que creo que cualquier habitante de la ciudad de Mar del Plata tiene presente el plus de significación que tiene la prefectura en nuestra ciudad. Cualquier ciudadano argentino puede ponderar a la misma en su tarea de controlar la navegación, de defender la soberanía nacional, de preservar el medio ambiente. Quienes vivimos en una ciudad portuaria como la nuestra, le agregamos a esto las infinitudes de veces que hemos visto a personal de la fuerza ayudando a pescadores en situaciones difíciles, accidentados en altamar, a emergencias comunitarias, es decir estando siempre codo a codo con los vecinos de la ciudad cuando la situación así lo determina. Por lo tanto creo que más que valorar que la propia Prefectura solicite tener una plaza con el nombre de su fuerza, debemos considerar nosotros como un homenaje, como un reconocimiento de nuestra ciudad hacia la Prefectura por su tarea que hace día tras día para mejorar las condiciones de nuestra sociedad. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Concejales Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, el Bloque Justicialista va a adherir a este merecido homenaje que le hace el Concejo Deliberante y la ciudad de Mar del Plata a esta institución, de profundas raíces no solamente en nuestra ciudad, sino en todo el país como bien lo ha manifestado el concejal preopinante. Por ese motivo señor Presidente, nuestro bloque acompaña gustosamente la iniciativa.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Acción Marplatense señor Presidente, por supuesto que adhiere al proyecto que estamos tratando y al homenaje implícito que esta Ordenanza lleva, pero también quisiéramos destacar que más allá o incluyendo el valor institucional de la Prefectura, su significado en términos del interés nacional, en términos de su vigencia en el país, también tiene un significado especial para nosotros en Mar del Plata, para el Concejo Deliberante en particular. Es la Prefectura junto con otra cantidad importante de instituciones quien participa en un trabajo que desarrollamos desde hace cuatro años en la Comisión Mixta de Defensa del Puerto y las Playas, es la Prefectura que ha dado al Concejo y a la Comisión Mixta informaciones, opiniones y evaluaciones técnicas por ejemplo sobre la situación de los barcos hundidos e interdictos, que hay en el espejo interior del puerto. Es la Prefectura quien junto a la demás instituciones –vuelvo a decir que componen la Comisión Mixta en más de una oportunidad, no se limitó a su rol formal exclusivamente sino que se comprometió incluso en opiniones que reflejaban claramente el interés de la ciudad, que por ahí eran materia de discusión y de polémica en otros estamentos de gobierno, con lo cual nuestro reconocimiento por largo que fuera, por amplio que fuera, nunca es lo suficientemente generoso para con una institución que está comprometida por la ciudad.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Muchas gracias señor Presidente. Para acompaña la propuesta en nombre del FrePaSo y repetir alguna de las expresiones del concejal Pulti, de la importancia que tiene esta institución, de la relación que tiene con nuestra comunidad y con el gobierno, por eso el bloque del FrePaSo respalda esta propuesta y acompaña a esta institución en el rol que tiene y lo demuestra permanentemente con respecto a nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:55 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:40 se reanuda la sesión. Reingresan los concejales Pagni y Salas. Ingresan el concejal Rodríguez Facal.

- 59 -

ACLARACIÓN CONCEJAL KATZ RESPECTO A LOS DICHOS DEL CONCEJAL WORSCHITZ EN UNA CUESTIÓN PREVIA

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Antes de recomenzar con el tratamiento del Orden del Día, al inicio de esta sesión el concejal Worschitz planteó un tema vinculado a una iniciativa privada en la zona de Varese, y agregó una carpeta para que se investigara el tema. Yo en ese momento pedí el expediente al D. E. y me acaba de llegar, y por lo tanto más allá de mi sorpresa que a fojas 13 se designa el profesional de dicha iniciativa privada, y debo decir que en el día de la fecha lo hemos votado como Mayor Contribuyente del partido Justicialista, pido también que se investigue, porque aquí tengo el informe cuya copia agregé por carpeta el concejal Worschitz, obra a fojas 30 y 31 del citado expediente, que tengo aquí y que cualquier concejal podrá acceder, obviamente no existe en su encabezamiento ningún fax ni perteneciente al arquitecto José Luis Castorina ni a nadie. Por lo tanto pido también que a la hora de analizar este tema se informe quién -tal vez algún empresario descorazonado- le entregó esa copia al concejal Worschitz, porque no es copia de este expediente, o sea que algún particular se la ha entregado a él y quiero saber a título de qué. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Le voy a solicitar al concejal Katz que me entregue ese expediente, lo vamos a retener en Presidencia, vamos a desgrabar tanto lo dicho por el concejal Worschitz como lo dicho por el concejal Katz, agregar la documentación entregada y vamos a retener este expediente, así que solicito que por Administración del Concejo Deliberante se notifique al área donde estaba el expediente, que va a quedar retenido en la Presidencia del Cuerpo.

- 60 -

AUTORIZANDO AL SR. JOSÉ RODRÍGUEZ PAZ A INSTALAR CON CARÁCTER PRECARIO, UN MÓDULO PARA EL EXPENDIO DE GOLOSINAS Y CIGARRILLOS.

(nota 295-S-98)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general. Aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO CULTURAL SANJUANINO “EL ZONDA”,
A REALIZAR EL 14 DE JUNIO EN LA DIAGONAL PUEYRREDON LOS FESTEJOS
DE LA “SEGUNDA SEMANA DE SAN JUAN EN MAR DEL PLATA”
(nota 300-C-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO
BARRIO FARO NORTE, A REALIZAR UN MARATÓN EL
28 DE JUNIO DE 1998
(expte. 316-A-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO DE
LA DIAGONAL PUEYRREDON PARA LA REALIZACIÓN DEL
ENCUENTRO REGIONAL DE COLECTIVIDADES, DURANTE
EL RECESO ESCOLAR INVERNAL
(expte. 327-S-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 64 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DIRIGIÉNDOSE A AUTORIDADES PROVINCIALES,
SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN
DE SUELOS. 2) RESOLUCION: DIRIGIÉNDOSE A AUTORIDADES NACIONALES,
SOLICITANDO LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN
DE SUELOS
(expte. 1163-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración el primer proyecto de Resolución que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Resolución que cuenta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular. Aprobado por unanimidad.

- 65 -

**ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL 80º ANIVERSARIO
DE LA “REFORMA UNIVERSITARIA”
(expte. 1343-U-98)**

Sr. Presidente: Concejál Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, nuestro bloque va a votar favorablemente este proyecto y va a aguardar la próxima sesión para hacer el correspondiente homenaje al 80º Aniversario de la Reforma Universitaria.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SR. HIDELBERG
FERRINO POR SU VIDA EJEMPLAR Y POR SU TRAYECTORIA
DEDICADA AL ARTE Y LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS
(nota 127-M-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “SEMANA DE LA MAMA”,
ORGANIZADA POR EL GRUPO DE AUTOAYUDA
“VALORICEMOS LA VIDA”
(nota 286-G-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 68 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2157-J-96 y otros)**

Sr. Presidente: Concejales García Conde.

Sr. García Conde: Para dejar constancia que estamos archivando una respuesta a un pedido de informes N° 1243-BP-97 quiero destacar que ha sido ampliamente satisfactoria referida a la campaña para combatir la cotorra en la zona rural. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ha sido un señero tema donde usted ha incursionado, concejal, en varias oportunidades. En consideración, proyecto de Decreto que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 69 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D. E. EL EXPEDIENTE
10941-7-97, ATENTO QUE EL PROYECTO PROPUESTO
HA SIDO SANCIONADO
(expte. 1285-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**REMITIENDO A LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL UNA DENUNCIA FORMULADA CONTRA
LA DRA. MARTA SALVADOR
(expte. 1366-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**DESIGNANDO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO COMO
COMISIÓN PERMANENTE DE ENLACE
SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD
(expte. 1408-FRP-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que cuenta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 72 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA EL
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1645-J-97)**

Sr. Presidente: Concejales Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, solicitaría la vuelta a Comisión de este expediente por que me indican que había un problema en el articulado que se cita en el cuerpo, en el texto de la Ordenanza y quisiera verificarlo.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 73 -

NÓMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

Sr. Presidente: Nos acaba de llegar por parte de el Intendente Municipal en virtud de lo que habíamos establecido en el listado de mayores contribuyentes, una nota dando cumplimiento a lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, artículo 94 "Elevo a ese Honorable Cuerpo la nómina definitiva de Mayores Contribuyentes" donde se repite lo que ya se había votado en este Concejo Deliberante, por lo tanto el Departamento Ejecutivo ha tomado conocimiento, cumplimos en informarlo y por lo tanto establecer que a partir de este momento contamos con nueva nómina de mayores contribuyentes.

- 74 -

SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN SUBSIDIO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO CERRITO SUR (expte. 2072-J-97)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 75 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME RESPECTO A LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LAS UTF CARDIEL Y STROBEL (expte. 1115-J-98)

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Este bloque no va a acompañar la aprobación de este proyecto de Comunicación. Oportunamente fueron citados varios funcionarios municipales, concurrieron a la Comisión de Legislación donde dieron las explicaciones que nosotros creemos que correspondían, por lo tanto nos parece reiterativo el hecho de que hoy se solicite al Departamento Ejecutivo criterios de valoración de dictámenes emitidos en comisiones de apertura de licitación cuando oportunamente fue aclarada la situación.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, es cierto que los funcionarios del Departamento Ejecutivo concurrieron a la Comisión de Legislación a efectos de responder a la cuestión previa que en su oportunidad había planteado el concejal Pulti vinculado con la concesión de los balnearios de las playas Cardiel y Strobel. En esa oportunidad no quedó aclarado o por lo menos no le quedó aclarado a la mayoría de sus integrantes las razones por las cuales dos comisiones evaluadoras compuestas por 5 miembros, tres de los cuales se repetían, habían dictaminado en forma diferente respecto de la capacidad para presentarse en algunos de los oferentes. Esa es la razón por la cual nos llevó a presentar este pedido de informes atento que si dos comisiones que mayoritariamente están integradas por los mismos miembros, dictaminan en forma contradictoria más allá de que el representante del área de Legal y Técnica fuera diferente nos lleva a inferir que o no se analizó suficientemente el tema o los integrantes de las comisiones evaluadoras aceptan lo que dice el representante de Legal y Técnica. En virtud de eso concluimos en que son plazos preliminares los que administrativamente se dan con los dictámenes de las comisiones evaluadoras que evidentemente van preparando el camino para que el Departamento Ejecutivo en definitiva, dicte el Decreto o tome las resoluciones que corresponda. En ese entendimiento es que alguien evalúa los dictámenes de las comisiones evaluadoras o verifica que hayan cumplido con las normas que corresponde. Acá lo que estamos preguntando es qué dependencia municipal efectuó la valoración de esos dictámenes que a la postre han resultado contradictorios. En ese caso si al efectuarse la valoración se advirtió esta contradicción, en caso afirmativo de que se hubiera advertido, cuáles han sido las razones que los llevaron a tomar como válidas ambas conclusiones pese a ser contradictorias porque ambas confluyen en una única autoridad que es el Intendente Municipal cuando firma los decretos cuyos fundamentos devienen de conclusiones contradictorias, y si preguntamos los parámetros que consideraron para realizar una evaluación económica y patrimonial que si bien el Secretario de Hacienda dio algunas pautas las mismas fueron de carácter general no obran en el expediente razón por la cual ahora pedimos concretamente que se nos indique cuales fueron.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, no obstante no tener dudas respecto a este tema, escuchamos a quienes vinieron a exponer en las respectivas comisiones, entendemos que es lícito, legítimo y sano que se conteste por escrito, con lo cual y a

fin de garantizar y despejar estas dudas de la manera institucionalmente correspondiente vamos a acompañar el pedido de informes.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 76 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INTIME A RETIRAR
LOS MÓDULOS ALERTADORES INTELIGENTES QUE SE
ENCUENTREN EN MAL FUNCIONAMIENTO
O DETERIORADOS
(expte. 1314-C-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general. Aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:58 se retira el concejal Fernández Garelo.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME RESPECTO AL SERVICIO
DE GRÚAS CONTRATADO POR LA MUNICIPALIDAD
(expte. 1349-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 78 -

**VIENDO CON AGRADO LA INSTALACIÓN DE UN VISOR
ELECTRÓNICO QUE INFORME AL PÚBLICO EL ORDEN DE
ATENCIÓN, EN EL HALL DEL PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1401-U-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general. Aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo resuelto en Labor Deliberativa pasamos a un cuarto intermedio para tratar los expedientes sobre tablas.

-Siendo las 14:00 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 14:07 se reanuda la sesión con la ausencia de los concejales Pulti y Argüeso.

- 79 -

**VIENDO CON AGRADO LA INCORPORACIÓN A LA TRAZA VIAL
URBANA DE UN SECTOR DE LA CALLE AMAYA
(nota 38-V-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 80 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONCEDIENDO LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
PROF. ELIO APRILE ENTRE EL 6 Y EL 15 DE JUNIO DE 1998
(expte. 1486-I-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que cuenta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general. Aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 81 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZASE AL D. E. A CONCEDER A TÍTULO PRECARIO**

**PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE 68 PUESTOS FIJOS
PARA COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS
(nota 776-S-97)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque quiere dejar constancia que si bien el pedido del sindicato era de 74 puestos, en este momento estamos aprobando la instalación de 68 puestos de frutas.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 82 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 11.084
(expte. 1014-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 83 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE
JORNADAS DE LA SEMANA SOCIAL ORGANIZADA POR EL
OBISPADO DE MAR DEL PLATA ENTRE EL
5 Y 7 DE JUNIO DE 1998
(expte. 1480-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que cuenta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 84 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZÁSE AL SEÑOR MARCELO GAGGINI A INSTALAR
ESCAPARATE PARA VENTA DE FLORES EN AVDA.
10 DE FEBRERO Y CHACAHUAC
(expte. 1484-P-98)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Es la hora 14:15

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-6114: Autorizando al señor Carlos Rosales a instalar escaparate de venta de flores y plantas en la Avda. 10 de Febrero y Mario Bravo (Sumario 9)
- O-6115: Autorizando al D.E. a conceder título precario de permiso para la instalación de 68 puestos fijos para comercialización de frutas y hortalizas (Sumario 81)
- O-6116: Autorizando al D.E. a renegociar el contrato suscripto con el señor Mariano Giacaglia, titular de la UTF "Arroyo Seco II" en lo referido a plazos de concesión, obras y canon (Sumario 12)
- O-6117: Aprobando rendiciones de cuentas de distintas Comisiones Asesoras (Sumario 13)
- O-6118: Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora de las Tres Casas del Niño, correspondiente al año 1996 (Sumario 14)
- O-6119: Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora "Casa de los Amigos-Hogar Juvenil Laguna de los Padres" correspondiente al año 1996 (Sumario 15)
- O-6120: Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al año 1996 (Sumario 16)
- O-6121: Autorizando al D.E. a reliquidar las contribuciones de mejoras generadas por la obra de gas natural realizada en el barrio Jorge Newbery (Sumario 17)
- O-6122: Estableciendo normativa que regirá el servicio de transporte de personas discapacitadas (Sumario 18)
- O-6123: Modificando diversos puntos de los artículos 4º, 6º, 11º y 13º de la Ordenanza 8672 (Sumario 19)
- O-6124: Autorizando con carácter precario al señor Jorge Astiasarán a afectar con los usos "Criadero de Cerdos-Invernadero sin faenar" a predio ubicado en la ciudad de Batán (Sumario 20)
- O-6125: Declarando de interés municipal el proyecto de Taller Escuela de Circo Urbano (Sumario 21)
- O-6126: Autorizando al señor Mariano Casanova a afectar con los usos "Consultorio Veterinario y otros" un local de la calle Alvear 2913 (Sumario 22)
- O-6127: Autorizando al sector Héctor Luis Bentaverri a transferir a su nombre el uso "Panadería con elaboración propia" y a anexar el uso "Confitería" del inmueble ubicado en Génova 8546 (Sumario 23)
- O-6128: Suprimiendo un uso del artículo 5.3.3. inciso 2) de la Ordenanza 9242 e incorporando otro uso en su lugar (Sumario 24)
- O-6129: Autorizando con carácter precario a la señora Herminia Vuotto a anexar el uso "Elaboración de Productos de Panadería" el inmueble ubicado en Rafael del Riego 1466 (Sumario 25)
- O-6130: Autorizando con carácter precario al señor Omar Juárez a afectar con el uso "Frutería y Verdulería" el local ubicado en Alem 2713 (Sumario 26)
- O-6131: Autorizando con carácter precario al señor Oscar Fernández a afectar con el uso "Venta de Lubricantes y Accesorios del Automotor" el local ubicado en Fortunato de la Plaza 3646 (Sumario 27)
- O-6132: Autorizando con carácter precario a la señora Silvia Bertone y al señor Alberto Palermo a afectar con los usos "Peluquería, Agencia de Lotería y otros" el local ubicado en ruta 88, km. 5,7 (Sumario 28)
- O-6133: Autorizando a la firma "Tulli Hnos. S.A." a ampliar y anexar uso en el predio ubicado en Avda. Juan B. Justo 2648 (Sumario 29)
- O-6134: Autorizando con carácter precario al señor Angel Pirchio a afectar con el uso "Distribuidora de Productos alimenticios Envasados y otros" el local ubicado en 9 de Julio 10.049 (Sumario 30)
- O-6135: Derogando el número de orden 47 de la Ordenanza 4833, correspondiente al sentido de circulación de la calle Alberti (Sumario 31)
- O-6136: Autorizando con carácter precario a la firma "Total Sport S.R.L." a afectar con los usos "alquiler y venta de bicicletas y otros" el local ubicado en Rawson 10 (Sumario 33)
- O-6137: Autorizando a la firma "Betonex S.A." a construir 9 unidades de vivienda en el barrio Santa Rita (Sumario 34)
- O-6138: Convalidando Decreto 067/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon (Sumario 35)
- O-6139: Encomendando al D.E. el relevamiento, sistema de traslado y relocalización de unidades funcionales de viviendas y oficinas de valor histórico cultural pertenecientes a la Estación del Ferrocarril (Sumario 36)
- O-6140: Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los ejercicios 1999 y 2000 destinados a afrontar la erogación de la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en Balcarce 3902 (sumario 37)
- O-6141: Autorizando al D.E. a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 38)
- O-6142: Autorizando al D.E. a construir islas de cruce peatonal en la franja central de la Avda. Juan B. Justo (Sumario 39)
- O-6143: Autorizando con carácter precario al señor Eduardo Gray a afectar con el uso "Exposición de componentes premoldeados para la construcción de viviendas" el predio ubicado en Avda. Alió y Alvarado (Sumario 40)
- O-6144: Autorizando a la firma "Cenemar S.R.L." a desarrollar el uso "Centro de Diálisis" en un predio de la Avda. Félix U. Camet entre Falkner y Strobel (Sumario 41)
- O-6145: Autorizando al señor Claudio Oliva a afectar con el uso "Salas Velatorias-Venta de ataúdes y urnas para nichos" el inmueble ubicado en Polonia 1127 (Sumario 42)
- O-6146: Autorizando con carácter precario a la firma "Correo Argentino S.A." a afectar con el uso "Comercio-Oficina de Correo" el inmueble ubicado en Luro y Santiago del Estero (Sumario 43)

- O-6147: Autorizando al D.E. a comprometer fondos de varios ejercicios destinados a la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes Municipal N° 20 (Sumario 44)
- O-6148: Autorizando con carácter precario a la firma “Costa Rica S.R.L.” a afectar con los usos “Locutorio-Receptoría de Avisos Clasificados y otros” el local ubicado en la ruta 88, km 5,7 (Sumario 45)
- O-6149: Autorizando con carácter precario a la señora María Inés Torres a afectar con los usos “Dispensa-Fiambrería-Frutería y otros” el inmueble ubicado en Bolívar 11.390 (Sumario 46)
- O-6150: Autorizando con carácter precario a la firma “Rivan S.A.” a afectar con los usos “Salón de Actividades Múltiples-Fiestas-Conferencia y otros” el inmueble ubicado en Carlos Pellegrini 2699 (Sumario 47)
- O-6151: Autorizando con carácter precario al señor José Velardo a afectar con el uso “Venta de Materiales de Construcción sin Granel” en el inmueble ubicado en Vértiz 8899 (Sumario 48)
- O-6152: Autorizando con carácter precario al señor Marcelo Murgier a desarrollar los usos “Venta de Materiales de Construcción sin Depósito a granel” en el inmueble ubicado en Avda. Constitución 5250 (Sumario 49)
- O-6153: Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado de una plancha a presión a favor de la Municipalidad (Sumario 50)
- O-6154: Eximiendo al Club A. Huracán de efectuar el depósito del 5% para la rifa que realiza anualmente la entidad (Sumario 51)
- O-6155: Convalidando Decreto 062/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a las Hermanas Pías Discípulas del Divino Maestro, a realizar un vía crucis (Sumario 52)
- O-6156: Convalidando Decreto 070/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó la 16ª Edición de los Tres Días de la República Argentina (Sumario 53)
- O-6157: Eximiendo del pago de los derechos de oficina por licencias de conductor al personal que revista en el Comando Radioeléctrico Departamental VII Mar del Plata (Sumario 54)
- O-6158: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo a realizar diversas pruebas en espacios públicos (sumario 56)
- O-6159: Declarando de interés municipal la Campaña Invernal de barrios de General Pueyrredon realizada por integrantes de CUCAIBA (Sumario 57)
- O-6160: Imponiendo el nombre de “Prefectura Naval Argentina” a un espacio público destinado a plaza ubicado en el barrio Playa Serena (Sumario 58)
- O-6161: Autorizando al señor José Rodríguez paz a instalar con carácter precario un módulo para el expendio de golosinas y cigarrillos (Sumario 60)
- O-6162: Autorizando al Centro Cultural Sanjuanino “El Zonda” a realizar el 14 de junio en la Diagonal Pueyrredon los festejos de la “Segunda Semana de San Juan en Mar del Plata” (Sumario 61)
- O-6163: Autorizando a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Faro Norte a realizar un maratón el día 28 de junio (Sumario 62)
- O-6164: Autorizando la utilización de un espacio público de la Diagonal Pueyrredon para la realización del Encuentro Regional de Colectividades durante el receso escolar invernal (Sumario 63)
- O-6165: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 11.084 (Sumario 82)
- O-6166: Declarando de interés municipal la realización de las Jornadas de la Semana Social organizada por el Obispado de Mar del Plata entre el 5 y 7 de junio (Sumario 83)
- O-6167: Autorizando al señor Marcelo Gaggini a instalar escaparate para venta de flores en Avda. 10 de Febrero y Chacahuac (Sumario 84)

Resoluciones

- R-1173: Viendo con agrado que el CUCAIBA habilite un subcentro en nuestra ciudad (Sumario 57)
- R-1181: Dirigiéndose a autoridades provinciales solicitando la aplicación de la ley de fomento de conservación de suelos (Sumario 64)
- R-1182: Dirigiéndose a autoridades nacionales solicitando la aplicación de la ley de fomento de conservación de suelos (Sumario 64)
- R-1183: Adhiriendo a la conmemoración del 80º aniversario de la “Reforma Universitaria” (Sumario 65)
- R-1184: Expresando reconocimiento al señor Hidelberg Ferrino por su vida ejemplar y por su trayectoria dedicada al arte y la cultura de nuestro país (Sumario 66)
- R-1185: Declarando de interés del HCD la “Semana de la Mama” organizada por el grupo de autoayuda “Valoricemos la Vida” (Sumario 67)

Decretos

- D-762: Creando la Comisión de Intereses Marítimos Pesqueros (Sumario 10)
- D-763: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 68)
- D-764: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente 10941-7-97, atento que el proyecto propuesto ha sido sancionado (Sumario 69)
- D-765: Remitiendo a la Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional una denuncia formulada contra la doctora Marta Salvador (Sumario 70)
- D-766: Designando a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento como Comisión Permanente de Enlace sobre Temas de Seguridad (Sumario 71)
- D-767: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal entre el 6 y 15 de junio de 1998 (Sumario 80)

Comunicaciones

- C-1722: Solicitando al D. E. estudie posibilidad de otorgar un subsidio a la Asociación Vecinal de Fomento Cerrito Sur (Sumario 74)
- C-1723: Solicitando al D.E. informe respecto a los dictámenes de la Comisión de Recepción, apertura y Evaluación de Ofertas de las UTF Cardiel y Strobel (Sumario 75)
- C-1724: Viendo con agrado que el D.E. intime a retirar los módulos alertadores inteligentes que se encuentren en mal funcionamiento o deteriorados (Sumario 76)
- C-1725: Solicitando al D.E. informe respecto al servicio de grúas contratado por la Municipalidad (Sumario 77)
- C-1726: Viendo con agrado la instalación de un visor electrónico que informe al público el orden de atención en el hall del Palacio Municipal (Sumario 78)
- C-1727: Viendo con agrado la incorporación a la traza vial urbana de un sector de la calle Amaya (Sumario 79)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

-Sumario 9-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6114
NOTA H.C.D. N°. : 54

LETRA R**AÑO** 1998**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al señor Carlos Rosales, DNI 13.527.047, a instalar en forma precaria un escaparate de venta de plantas y flores, en la calle 10 de Febrero y la Av. Mario Bravo.

Artículo 2° .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del puesto autorizado en el artículo anterior.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 81-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6115
NOTA H.C.D. N°. : 776

LETRA S**AÑO** 1997**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder a título precario, permiso de ocupación de la vía pública para la instalación de hasta sesenta y ocho (68) puestos fijos para la comercialización de frutas y hortalizas, según listado que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2° .- Los permisos que en virtud de la presente otorgue el Departamento Ejecutivo tendrán carácter personal e intransferible, serán de uso anual y continuado. No deberán contar con la oposición del vecino frentista y linderos.

Artículo 3° .- Los puestos fijos a los que hace referencia el artículo 1° de la presente, estarán ubicados fuera del área delimitada por las siguientes arterias:

-Calle San Juan, su continuación calle Patagones, calle Sagastizabal, Av. Félix U. Camet, Bvard. Patricio Peralta Ramos, Avda. Martínez de Hoz, calle Magallanes, calle Padre Dutto, Avda. Juan B. Justo y su intersección con la calle San Juan.

Artículo 4° .- Los permisionarios deberán utilizar un módulo cuyas dimensiones no podrán exceder los doce (12) metros cuadrados. Las características constructivas, estructuras, colores con los que deberán estar pintados y materiales a utilizar, serán establecidos por el Departamento Ejecutivo. Los módulos deberán estar numerados en un lugar visible, para permitir su identificación.

Artículo 5° .- Los permisionarios deberán abonar un canon de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250.-) anuales, que será abonado en dos (2) cuotas semestrales.

Artículo 6° .- Son condiciones generales del permiso las siguientes:

- a) Comercializar exclusivamente frutas y hortalizas, y como anexo solamente carbón y leña embolsado.
- b) El puesto será localizado a una distancia no menor de ciento cincuenta (150 m) metros medidos sobre la trayectoria de circulación peatonal de un comercio habilitado para la explotación de un mismo rubro. En el caso de que algunas localizaciones del Anexo I de la presente, se encuentren a una distancia menor a ciento cincuenta (150) metros de un comercio habilitado para la explotación del mismo rubro, el módulo deberá instalarse a la distancia indicada, dentro del plazo de noventa (90) días.
- c) No se permitirá la ubicación de estos puestos en la misma vereda donde funcione un establecimiento educativo.
- d) Mantener permanentemente higienizado el puesto y sus inmediaciones .
- e) Cumplir con las normas de pesas y medidas vigentes.
- f) Utilizar un uniforme consistente en saco o delantal.

Artículo 7° .- El incumplimiento de lo normado en la presente será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Primer incumplimiento :apercibimiento.
- b) Segundo incumplimiento: multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del canon anual.
- c) Tercer incumplimiento: caducidad del permiso.

Artículo 8º .- El Departamento Ejecutivo a través de la Sub-Secretaría de Inspección General verificará el cumplimiento de lo normado en la presente y a la vez se formará un expediente de cada uno de los beneficiarios, debiendo informar al Honorable Concejo Deliberante acerca de la ubicación definitiva de los puestos, su numeración y datos de los permisionarios, quedando las obras complementarias y de infraestructura a cargo de éstos, las que se adecuarán a las normas vigentes para cada servicio.

Asimismo se deberá realizar un informe socio-económico de los permisionarios a cargo de la dependencia municipal correspondiente, que será agregado al expediente particular de cada uno de los mismos.

Artículo 9º .- Los permisionarios deberán dar cumplimiento a lo normado en materia fiscal e impositiva en el ámbito municipal, provincial y nacional.

Artículo 10º .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

- 1- Avenida Luro y La Pampa
- 2- Avda. Fortunato de la Plaza y Giacomini
- 3- Triunvirato y 35
- 4- Carballo y José M. Estrada
- 5- Estrada y Avda. F. U. Camet
- 6- Urquiza y Avda. J. B. Justo
- 7- Acevedo y Unamuno
- 8- Avda. Edison y 35
- 9- Juncal y Alvarado
- 10- Cerrito y Mario Bravo
- 11- Los Andes y 25 de Mayo
- 12- Talcahuano y Vértiz
- 13- Perú y Rodríguez Peña
- 14- Vértiz y 190
- 15- Patagones y Padre Cardiel
- 16- Avda. Arturo Alió y Avda. J. B. Justo
- 17- Avda. Constitución y Monseñor Segura
- 18- Entrada al Hospital Regional
- 19- Bahía Blanca y Avda. Libertad
- 20- Avda. Libertad y Malvinas
- 21- Avda. Colón y 168
- 22- Antártida Argentina y 53
- 23- Florisbelo Acosta y Calle 214
- 24- Avda. Luro y Calle 212
- 25- Avda. Champagnat y 11 de Septiembre
- 26- Avda. Constitución y Lorenzani
- 27- Avda. Constitución y Fray M. Esquiú
- 28- Avda. Luro y calle 234
- 29- Avda. Constitución y Avda. Arturo Alió
- 30- Avda. Arturo Alió y Alvarado
- 31- Florencio Sánchez y Carasa
- 32- Avda. J. B. Justo y Bestoso
- 33- Avda. Arturo Alió y Río Negro
- 34- Constitución y Zubiria
- 35- Avda. J. B. Justo y Canosa
- 36- Avda. Champagnat y Beruti
- 37- Avda. Polonia y Vértiz
- 38- Avda. Champagnat y Avda. Libertad
- 39- Avda. Arturo Alió y Avda. Champagnat
- 40- Vértiz y 140
- 41- Acevedo y Patagones
- 42- Chile y Avda. Luro
- 43- Rizutto al 900
- 44- Avda. J.B.Justo y Uruguay
- 45- Avda. Jara y Avda. Luro
- 46- Ricardo Rojas al 1368
- 47- Avda. Peralta Ramos y Vértiz
- 48- Rodríguez Peña y Dorrego
- 49- Tres Arroyos y Santa Cruz
- 50- Pelayo y Cataluña

51- Constitución y Chubut
 52- Galicia y Vértiz
 53- Félix U. Camet y Calle 84
 54- Ruta 11 y Avda. Tomás Edison
 55- Avda. Luro y 206
 56- Avda. Polonia y Diag. San Antonio
 57- Avda. Jara y Rodríguez Peña
 58- Andrade y Avda. Constitución
 59- Tres Arroyos y Alvarado
 60- Florisbello Acosta y Rocha
 61- Florisbello Acosta y Benito Juárez
 62- Avda. Tejedor y Beltrán
 63- Avda. Tejedor 2.900
 64- Avda. Juan B. Justo y Reforma Universitaria
 65- Avda. Tejedor entre Avda. Constitución y Cataluña
 66- Joaquín V. González y Estrada
 67- Avda. Polonia y Fortunato de la Plaza
 68- Estrada y Avda. Della Paolera

-Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6116

NOTA H.C.D. N°. : 1181

LETRA G

AÑO 1996

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a renegociar el contrato suscripto con el señor Mariano Giaccaglia, titular de la Unidad Fiscal denominada "Arroyo Seco II", exclusivamente en lo referido a plazo de concesión, obras a ejecutar y canon, conforme con las condiciones establecidas en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- Autorízase a prorrogar el período de concesión, de acuerdo con el informe de la Dirección de Recursos Turísticos que consta en la Nota 1181-G-96 del Honorable Concejo Deliberante, hasta un límite de ocho (8) años a contar del vencimiento de los plazos originales, con opción a dos (2) años más a favor de la Municipalidad, previo acuerdo del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- El concesionario deberá presentar el estudio de la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, relativo a la defensa costera propuesta y el cronograma de inversiones y obras. La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar o modificar dicho cronograma, sin que implique dilaciones en la fecha de terminación.

Artículo 4º.- Fíjase en doce (12) meses el plazo máximo en que el concesionario deberá realizar las obras de defensa costera propuestas para la Unidad, y que se encuentran detalladas en la Nota 1181-G-96 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º.- Será condición para la renegociación que se autoriza en el artículo primero que el concesionario renuncie, con carácter previo, a efectuar reclamos administrativos y/o judiciales relacionados con la disminución de la superficie de arena en la unidad en explotación o por otra causa relacionada con la presente.

Artículo 6º.- El incumplimiento sin causa justificada de los plazos fijados para la terminación de las obras, motivará la rescisión contractual por culpa del concesionario.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6117

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 2107
2108

LETRA D
D

AÑO 1996
1996

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébanse las rendiciones de cuenta de las Comisiones Asesoras que a continuación se detallan y por los períodos que en cada caso se indica:

COMISION	PERIODO
Asesora I.R.E.M.I. Mar del Plata	01-01 al 31-12-85; 01-01 al 31-12-86 01-01 al 31-12-87; 01-01 al 31-12-88 01-01 al 31-12-89; 01-01 al 31-12-90 01-01 al 31-12-91; 01-01 al 31-12-92 01-01 al 31-12-93; 01-01 al 31-12-94 01-01 al 31-12-95
Asesora Honoraria de la Subsecretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon	03-08 al 31-12-88; 01-01 al 31-12-89 01-01 al 31-12-90; 01-01 al 31-12-91 01-01 al 31-12-92; 01-01 al 31-12-93 01-01 al 31-12-94; 01-01 al 31-12-95
Asesora Hogar Dr. Ramón Gayone	16-02-88 al 10-01-90 11-01-90 al 31-12-91 01-01-92 al 20-05-94 21-05-94 al 31-12-94 01-01-95 al 31-12-95
Asesora del Hogar Municipal de Ancianos	01-01 al 31-12-90; 01-01 al 31-12-91 01-01 al 31-12-92; 01-01 al 31-12-93 01-01 al 31-12-94; 01-01 al 31-12-95
Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado	01-01 al 31-12-94 01-01 al 31-12-95
Asesora de las Tres Casas del Niño	01-01 al 31-12-89; 01-01 al 31-12-90 01-01 al 31-12-91; 01-01 al 31-12-92 01-01 al 31-12-93; 01-01 al 31-12-94 01-01 al 31-12-95
COMISION	PERIODO
Asesora del Departamento de Promoción y Protección de la Salud	01-01-95 al 31-12-95
Asesora Centros Recreativos Municipales	18-09-90 al 31-12-91; 01-01 al 31-12-92; 01-01 al 31-12-93; 01-01-94 al 31-12-95
Asesora Honoraria "Casa de los Amigos" - "Hogar Juvenil Laguna de los Padres"	01-01-95 al 31-12-95
Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos de Arenaza	01-01 al 31-12-88; 01-01 al 31-12-89 01-01 al 31-12-90; 01-01 al 31-12-91

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6118

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1050

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora de las Tres Casas del Niño, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6119

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1164

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria "Casa de los Amigos - Hogar Juvenil Laguna de los Padres" correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6120
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1184

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6121
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1574

LETRA J

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a reliquidar las Contribuciones de Mejoras generadas por la obra de instalación de la red de gas natural, emplazada en el Barrio Jorge Newbery, de acuerdo con los datos reales de ocupación.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo deberá relevar la real ocupación parcelaria de los afectados por la obra referida en el artículo anterior, dando intervención a las áreas que correspondan.

Artículo 3º .- A través de los organismos competentes, se otorgará el permiso provisorio de conexión a la red a aquellos frentistas excluidos del prorrateo.

Artículo 4º .- En todos los casos, los interesados deberán cubrir las formas que se establezcan por vía reglamentaria.

Artículo 5º .- Las reliquidaciones a que se refiere la presente no involucran la baja de las cuentas de origen, las que seguirán afectando el total de las superficies y frentes de las parcelas globales con los datos postales y dominiales respectivos, hasta tanto se determine por la vía que corresponda la vigencia de nuevos parámetros.

Artículo 6º .- A los fines de no dimensionar ficticiamente los parámetros de cálculo, se generarán adicionales al prorrateo consolidado de la obra, utilizando idénticos coeficientes de cálculo a los generales del sector.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6122
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 2038

LETRA U

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese la siguiente normativa que regirá el servicio de transporte de personas discapacitadas; definido como el traslado regular o accidental de personas que sufran una discapacidad motriz, mental o una insuficiencia que por distintos motivos, provoque un estado de discapacidad momentánea o permanente, mediante el uso de vehículos habilitados al efecto y conducidos por personas específicamente autorizadas por la Municipalidad.

Artículo 2º .- El otorgamiento de las licencias se realizará mediante la inscripción en el correspondiente Registro y emisión de certificados numerados correlativamente. No existirá ni limitación, ni cupos para la inscripción. Las licencias no tendrán vencimiento.

Artículo 3º .- La licencia podrá transmitirse libremente, debiendo las partes efectuar la comunicación correspondiente a la autoridad de aplicación para su registro, pago de derechos e inspección correspondiente.

Artículo 4º .- Podrán ser titulares de las licencias las personas físicas o jurídicas, debiendo en todos los casos, fijar domicilio en el Partido de General Pueyrredon y comunicar todo cambio dentro de los quince días de realizado.

Artículo 5º .- Las licencias caducarán cuando:

- a) el titular de la licencia cese en la actividad;
 - b) la Municipalidad cancele la licencia por causas justificadas o por incumplimiento reiterado de las normas de la presente.
- En ambos casos, el interesado deberá entregar a la Municipalidad el certificado de inscripción y acreditar el cese de la correspondiente demarcación exterior del vehículo.

Artículo 6º .- Los vehículos destinados al servicio de transporte de discapacitados deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) El modelo de fabricación no podrá exceder los 20 años de antigüedad.
- b) Encuadrar en cualquiera de las categorías autorizadas por el artículo 10º de la Ley 11.430, modificada por la ley 11.768.
- c) Tener un peso neto mínimo de 1.500 Kgs. sin equipamiento.
- d) Contar con un tacógrafo sellado de fácil lectura.
- e) Contar con todos los elementos de seguridad exigidos por la legislación vigente.
- f) Poseer como mínimo dos puertas con no menos de 0,70 metros de luz libre, más una de emergencia de igual dimensión, en un extremo opuesto a aquellas. Podrá contarse como puerta de emergencia a la rampa o plataforma móvil determinadas en el inciso l).
- g) Tener los elementos de identificación (color, numeración, signo internacional de discapacitados) que establezca la reglamentación.
- h) Efectuar una completa desinfección cada treinta (30) días, o cuando la autoridad de aplicación lo considere necesario.
- i) Tener seguro contra terceros y de responsabilidad civil sobre las personas transportadas, contratado con una empresa de primer nivel que al efecto se halle inscrita en la Municipalidad.
- j) Presentarse a la inspección de la autoridad de aplicación en tiempo y forma cada vez que ella le sea requerida.
- k) Tener un asiento reservado para acompañantes, en caso que los pasajeros discapacitados así lo requiriesen. Dichos espacios deberán permitir el libre desplazamiento del acompañante sin obstáculos en el trayecto.
- l) Contar con:
 1. una rampa retráctil de no menos de 0,70 metros de ancho y no más del diez por ciento (10%) de inclinación, en la parte posterior o lateral del vehículo; o
 2. una plataforma móvil por medios mecánicos o hidráulicos de una superficie no menor a 0,70 x 1,10 metros, capaz de elevar desde suelo hasta el vehículo, a una silla de ruedas de construcción normal ocupada por un discapacitado de un peso de 150 Kgs.
- m) Poseer elementos de fijación de las ruedas de la silla al piso del vehículo, así como barandas internas de protección lateral (pasamanos, cinturones de seguridad, etc.).

Artículo 7º .- Para ser conductor de un vehículo de transporte de discapacitados, se requerirá licencia habilitante clase F (transporte de pasajeros) , en vigencia

Artículo 8º .- Estará prohibido llevar pasajeros o acompañantes de pie. Se calculará por cada silla de rueda un espacio mínimo de 100 x 130 cm., en los sentidos de ancho y largo respectivamente, así como los asientos para acompañantes de un ancho no menor de 45 centímetros, con una distancia entre filas de asientos no menor de 45 centímetros, cálculo que dará la capacidad máxima para habilitar.

Artículo 9º .- La contratación del servicio será pactada libremente entre el transportista y las personas o instituciones habilitadas de atención sanitaria, educativa o de otra índole.

Artículo 10º .- En caso de haberse contratado viajes con carácter regular, el servicio no podrá interrumpirse, debiendo el titular de la licencia tomar las debidas precauciones. En caso de reparaciones indispensables deberá proveer un vehículo de similares características o de mejor nivel, en reemplazo del habitual. Tal circunstancia se comunicará a la autoridad de aplicación dentro de los cinco días de producida.

Artículo 11º .- Será autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Transporte y Tránsito o cualquier otra repartición que se designe al efecto en el futuro.

Artículo 12º .- La dependencia mencionada en el artículo precedente, llevará los registros de:

- a) licencias solicitadas, acordadas y canceladas;
- b) vehículos habilitados para el servicio;
- c) conductores y/o acompañantes autorizados.

La citada documentación reunirá todos los antecedentes exigidos por la presente y su reglamentación, y aquellos considerados útiles por la autoridad de aplicación.

Artículo 13º .- Los vehículos podrán utilizar para el ascenso y descenso de pasajeros con discapacidad las dársenas de hoteles, paradas de taxis, lugares reservados para carga y descarga de mercaderías y los de libre acceso y estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, especialmente admitidos por la Ley Nacional 19.279.

Artículo 14º .- Rigen para la presente las leyes Provinciales de Tránsito nros. 11430 y 11768, sus reglamentos y/o modificaciones así como las disposiciones municipales vigentes.

Artículo 15° .- Se aplicará en forma supletoria la Ordenanza 9722, hasta tanto el Departamento Ejecutivo reglamente la presente.

Artículo 16° .- Deróganse los artículos 18° y 19° de la Ordenanza 9722.

Artículo 17° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6123

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1155

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícanse del artículo 4°, el punto 4.1, del artículo 6° los puntos 6.2 y 6.3, y los artículos 11° y 13° de la Ordenanza n° 8672, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 4.- NORMAS PARTICULARES:

4.1. Caracterización: Distrito destinado a localización de uso residencial de baja densidad.

“Artículo 6°.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION:

...

6.2. Plan de Obras por Etapas, aprobado por la Dirección de Obras Privadas al que deberá ajustarse la construcción del conjunto. En el contenido de cada etapa se identificarán las viviendas y la infraestructura de servicios, de forma tal que garanticen que las etapas sucesivas de realización que restan, vayan acompañadas del equipamiento urbano completo.

6.3. Planos de Mensura y Subdivisión (con previa unificación de lotes si correspondiere), aprobados por la Municipalidad y posteriormente por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. Estos planos consignarán la restricción del artículo 7°.”

“Artículo 11° .- Puede descontarse del plazo acordado el término que medie entre la presentación de la solicitud y la disponibilidad del crédito oficial. En caso de no cumplirse con el plazo precitado, las disposiciones establecidas en esta ordenanza caducarán automáticamente.

En tal caso las tierras serán afectadas nuevamente al Distrito al que pertenecen de acuerdo al C.O.T.”

“Artículo 13° .- Sustitúyese la Planilla de Factibilidad (Anexo I), por el Anexo I que forma parte de la presente.”

Artículo 2° .- Deróganse los puntos 4.3 del artículo 4° y 6.5 del artículo 6° de la Ordenanza n° 8672.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el expediente 1155-D-98.

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6124

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1187

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Jorge Daniel Astiasaran a afectar con los usos “Criadero de Cerdos – Invernadero sin Faenar”, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección K, Fracción 18b, Parcela 1 de la ciudad de Batán Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a la aprobación y/o visación de los planos de construcción por la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6125
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1248

LETRA FRP

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal el Proyecto de Taller - Escuela de Circo Urbano elaborado por el señor Joaquín Baldín, desarrollado en el Centro Cultural General Juan Martín de Pueyrredon.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6126
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1274

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Mariano Casanova a afectar con los usos "Consultorio Veterinario, Venta de Zooterápicos y Accesorios de Veterinaria" el local ubicado en la calle Alvear n° 2913, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 283d, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6127
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1286

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Héctor Luis Bentaverri a transferir a su nombre, con ampliación de superficie, el uso "Panadería con Elaboración Propia" y anexas el uso "Confitería", el que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Génova n° 8546, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 65d, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a mantener delimitado un módulo destinado a carga y descarga de 25 m2 (artículo 5.5.1.7. de la Ordenanza n° 9242, prorrogada en su vigencia por la Ordenanza n° 11.110).

Artículo 3° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6128
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1288

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Suprímese del artículo 5.3.3. inciso 2 de la Ordenanza n° 9242, prorrogada en su vigencia por la Ordenanza n° 11.110, el uso que a continuación se detalla:

Comercio Mayorista/Depósito.

Clase 4

N° de orden 26: Frutas, Legumbres y Hortalizas

Artículo 2° .- Incorpórase al artículo 5.3.3. inciso 2 de la Ordenanza mencionada en el artículo anterior, el uso que a continuación se detalla:

Comercio Mayorista/Depósito.

Clase 5

Nº de orden 18: Frutas, Legumbres y Hortalizas.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a la modificación del Listado de Actividades según el artículo 5.3.3. de la Ordenanza nº 9242, conforme a las prescripciones de la presente.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6129

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1289

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase con carácter precario a la señora Herminia Hilaria Vuotto a anexar el uso “Elaboración de Productos de Panadería” al permitido de “Elaboración de productos de Confitería”, en el inmueble ubicado en la calle Rafael de Riego nº 1466, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 34r, Parcela 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Lo autorizado precedentemente se condiciona a mantener delimitado el sector destinado a carga y descarga conforme lo indicado en croquis obrante a fojas 77 del expediente 1569-5-95 Alc. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte 1289-D-98 del H.C.D.).

Artículo 3º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6130

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1302

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase con carácter precario al señor Omar Arnaldo Juárez, a afectar con el uso “Frutería y Verdulería” el local ubicado en la calle Alem nº 2713 cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 112b, Parcela 7, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6131

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1303

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase con carácter precario al señor Oscar Anibal Fernández a afectar con el uso “Venta de Lubricantes y Accesorios del Automotor” el local ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza 3646/50 cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 62c, Parcela 5, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6132
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1305

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario a la señora Silvia Graciela Bertone y al señor Alberto Luis Palermo, para la firma “Mariela S.R.L.” (en formación), a afectar con los usos “Peluquería, Agencia de Lotería, Prode, Quiniela, Cigarrillos y Golosinas”, el local n° 38 bis, del inmueble ubicado en la Ruta 88, Km. 5,7, denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcelas 72as y 72ar, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6133
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1306

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la firma “Tulli Hnos. S.A.” a ampliar el uso habilitado de “Aserradero-Venta y Depósito” y anexas el uso “Venta de Materiales de Construcción” en el predio ubicado en la Avenida Juan B. Justo 2648/54, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 3x, Parcelas 3, 4, 9, 10, 11, 15ª, 20, 21, 22 y 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1 Carga y descarga: 5 módulos de 50 m2 cada uno. Dichos módulos deben tener cada uno maniobra independiente y no pueden dificultar u obstruir el acceso y salida entre sí, ni el acceso a algún local. Determinar en croquis dicho espacio

2.2. Estacionamiento: 5 módulos de 25 m2 cada uno.

2.3. Previo a la habilitación deberá presentar Certificado de aptitud Ambiental de acuerdo el artículo 4º del Decreto Reglamentario 1741/96.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6134
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1308

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Angel Raúl Pirchio a afectar con el uso “Distribuidora de Productos Alimenticios Envasados y Artículos de Limpieza con Depósito”, el local ubicado en la calle 9 de Julio 10.049, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 45 NN, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Carga y descarga – Artículo 5.5.1.4 Ordenanza 9242 : 1 módulo de 25 m2.

2.2.-Venta exclusivamente de productos envasados, prohibiéndose el fraccionamiento.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6135

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Elimínase del Anexo I de la Ordenanza n° 4833 el número de orden 47, correspondiente a la calle Alberti:

N° de Orden	calle o avenida n° nombre	desde n° nombre	hasta n° nombre
47	271 Alberti	206 Juncal	222 Rep. Arabe Unida (Gamal Abdel Nasser)

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6136

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1330

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a los señores Guillermo Antonio Del Grosso, Ricardo Hernan Del Grosso y Cristian Danel, para la firma "Total Sport S.R.L." a afectar con los usos "Alquiler y venta de bicicletas, rollers, patines y artículos deportivos", el local ubicado en la calle Rawson n° 10, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 113b, Parcela 1F, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a la no ocupación de la vía pública con tareas o artículos propios de la actividad.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6137

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1334

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma "Betonex S.A." a construir cuatro (4) unidades de vivienda con tipología entre medianeras en cada una de las parcelas denominadas 3, 4, 7 y 8 y cinco (5) unidades de vivienda en cada una de las parcelas 1, 2, 5 y 6 con prescindencia en todas las parcelas de la Línea de Frente Interno (LFI), designadas catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 51, barrio Santa Rita de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberán respetarse como normas generales, todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones (RGC), que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6138
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1342

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto N° 067 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de fecha 17 de abril de 1998, mediante el cual se autorizó a la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon Mar del Plata, a realizar el corte del tránsito vehicular en la Avenida Félix U. Camet entre las calles Beruti y Avenida Constitución, con motivo de llevarse a cabo el Campeonato de Duathlon el día 19 de abril de 1998.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 28 demayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6139
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1345

LETRA U

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo el relevamiento, sistema de traslado y la relocalización de las distintas unidades funcionales de viviendas y oficinas de valor histórico cultural ubicadas sobre Avenida Luro entre las calles Francia y Don Bosco, calle Don Bosco entre 9 de Julio y las vías del ferrocarril y calle San Juan entre 9 de Julio y 25 de Mayo, pertenecientes a la Estación del Ferrocarril.

Artículo 2° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a trasladar y relocalizar las unidades mencionadas en el artículo anterior en el predio municipal de Parque Camet dentro de la Feria Artesanal de la Tercera Edad, integrándolo armónicamente al conjunto, de manera de poner en valor su carácter histórico, cultural y de identidad marplatense.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo
NÚMERO DE REGISTRO: O-6140
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1357

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 1999 por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) y del Ejercicio 2000 por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000.-), destinados a afrontar la erogación que demande la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Balcarce n° 3902, dispuesta por el Decreto n° 366/98 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6141
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1361

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proseguir con la adhesión al régimen de prestación del servicio de policía adicional de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Ley 7065, su modificatoria Ley 10.990 y Decreto Reglamentario N° 4594/90, por el lapso comprendido entre el 1° de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999, por la cantidad de horas/hombre e importes que seguidamente se indican:

PERIODO	HORAS	VALOR \$	TOTAL \$
Del 01/04/98 al 31/12/98	45.000	5,85	263.250
Del 01/01/99 al 31/03/99	16.500	5,85	96.525

Artículo 2º .- Los agentes pertenecientes a la Policía de la Provincia de Buenos Aires cuyo servicio se autoriza mediante el artículo anterior, serán afectados al control permanente de la venta ambulante y funciones de seguridad en los lugares que al efecto se disponga.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 1999 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 96.525), con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, en lo referido a los meses de enero a marzo inclusive de 1999.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6142

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1376

LETRA U

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a construir islas de cruce peatonal en la franja central de la Avenida Juan B. Justo, de manera experimental en todas sus intersecciones, desde la Avenida Edison hasta la Avenida Independencia.

Artículo 2º .- Las islas de cruce peatonal tendrán las siguientes características:

a.- Ubicación: en el eje de calzada de la avenida, al nivel de la senda peatonal.

b.- Dimensiones: Ancho 1,00 mts.

Largo: 2,50 mts.

Altura: similar al cordón de vereda 0,15 mts.

c.- Formato: según Anexo I.

d.- Materiales: hormigón simple, con piso de hormigón, asfalto o baldosa.

e.- Señalización: laterales pintados con pintura fosforescente o señalizados con tachas reflectoras.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo procederá a colocar un semáforo titilante en la primer isla, en su intersección con la Av. Edison y otro en la última en su intersección con la Av. Independencia. Además colocará carteles indicadores que alerten a los automovilistas sobre el tramo comprendido con islas.

Artículo 4º .- En los casos en que la senda peatonal tenga un ancho superior a 2,5 metros, el largo de la isla podrá extenderse hasta el límite del mismo.

Artículo 5º .- El Ente Municipal de Servicios Urbanos supervisará los trabajos y evaluará el comportamiento del sistema a instalar.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo al que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el expediente 1376-U-98

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6143

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1379

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Eduardo Daniel Grau a afectar con el uso "Exposición de componentes premoldeados para la construcción de viviendas" el predio ubicado en la Avenida Alió esquina Alvarado, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 80x, Parcela 12, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

2.1 Carga y Descarga – Artículo 5.5.1.3/3 de la Ordenanza n° 9242, prorrogada en su vigencia por la Ordenanza n° 11110, cuando la superficie de unidad de uso es mayor de 350 m², a partir de dicha dimensión: 1 módulo de 50 m² de superficie cada 350 m² de superficie o fracción.

2.2 Previo a la habilitación debe presentar Certificado de Aptitud Técnica (C.A.T.), extendido por organismo oficial.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6144
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1382

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Cenemar Sociedad de Responsabilidad Limitada, a desarrollar el uso de “Centro de Diálisis” en los predios denominados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 178 I, Parcelas 6 y 7, ubicados en la Avenida Félix U. Camet entre las calles Falkner y Strobel de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a cumplimentar como normas generales todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

Artículo 3º .- Derógase la Ordenanza n° 11284.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6145
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1388

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Claudio Armando Oliva a afectar con el uso “Salas Velatorias – Venta de Ataúdes y Urnas para Nichos”, el inmueble a ampliar en la Avenida Polonia n° 1127, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 20M, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona al cumplimiento de lo establecido en:

2.1 - Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), Sección 5 Capítulo 12 – Artículo 7 “Velatorios”.

2.2 - Ordenanza 7811 de “Servicios Fúnebres”.

Artículo 3º .- Las ampliaciones a realizar deben cumplir con los indicadores básicos del Distrito de Equipamiento 3 (E3) y gestionar previamente a la iniciación de los trabajos la correspondiente aprobación de planos por parte de la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6146
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1389

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Correo Argentino S.A. a afectar con el uso “Comercio – Oficina Correo”, el inmueble ubicado en la Avenida Pedro Luro esquina Santiago del Estero, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 118, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La habilitación de lo autorizado precedentemente se condiciona a regularizar ante la Dirección de Obras Privadas la totalidad de las construcciones ejecutadas sin permiso.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6147

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1390

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 1999, 2000 y 2001 por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) cada uno y del Ejercicio 2002 por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250.-), destinados a afrontar la erogación que demande la locación del inmueble donde funciona el Jardín de Infantes Municipal n° 20 “Benito Lynch” del Barrio Cerrito y San Salvador.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6148

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1392

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Costa Rica S.R.L. a afectar con el uso “Locutorio – Receptoría de Avisos Clasificados – Estafeta Postal – Venta de Artículos de Telefonía y Comunicaciones”, el local n° 2 del inmueble ubicado en la Ruta n° 88 Km 5,7 identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 72as y 72ar, del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6149

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1394

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora María Inés Torres de Carra a afectar con los usos “Despensa – Fiambrería – Frutería – Verdulería – Carnicería – Reventa de Pan”, el inmueble ubicado en la calle Bolívar n° 11390, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección V, Manzana 82, Parcela 2 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a presentar plano de obra regularizado.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6150

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1396

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Rivan Sociedad Anónima a afectar con los usos “Salón de Actividades Múltiples – Fiestas – Conferencias – Reuniones – Actividades Culturales – Casa de Té/Café”, el inmueble declarado de interés patrimonial por la Ordenanza 10075 -Código de Preservación Patrimonial-, ubicado en la calle C.

Pellegrini 2699, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 107 B, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga por un lapso de doce (12) meses, prorrogable en forma automática en tanto no existan denuncias de vecinos verificables en su grado de molestia.

Artículo 3º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a mantener las actuales condiciones de funcionamiento y mantenimiento, evitando todo tipo de ampliaciones, adiciones o modificaciones de las fachadas.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6151

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1397

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor José Velardo a afectar con el uso "Venta de materiales de Construcción sin Granel", el inmueble ubicado en la calle Vértiz n° 8899, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 20n, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6152

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1399

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Marcelo Juan Carlos Murgier, a desarrollar los usos "Venta de Materiales de Construcción sin Depósito a Granel" en el inmueble ubicado en la Avenida Constitución n° 5250 e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 152b, Parcela 4, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1 – Desarrollar la actividad exclusivamente en el local cubierto, más un acceso vehicular paralelo al mismo, según croquis de fojas 1 del expediente 12232-6-97 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1399-D-98 H.C.D.), no pudiendo ocupar con ningún tipo de material ni maquinaria el fondo del terreno relacionado con la actividad.

2.2 – Efectuar las operaciones de carga y descarga inherentes al funcionamiento del uso objeto de autorización, exclusivamente en el interior del predio.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente artículo, verificable en sucesivas inspecciones, significará la caducidad de lo autorizado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6153

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1410

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de una plancha de presión marca Singer con vapor modelo MSP 7, nº 96029130, identificada con el nº 9640.

Artículo 2º .- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior al Taller Protegido nº 24 dependiente del Departamento Atención al Discapacitado de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 51-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6154

NOTA H.C.D. Nº. : 8

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese al Club Atlético Huracán de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%), establecido por la Ley 9403, modificado por la Ley 11.349, para la rifa que realiza anualmente la entidad y que fuera autorizada por el Decreto 2050/97 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 52-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6155

NOTA H.C.D. Nº. : 183

LETRA H

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 062, de fecha 8 de abril de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a las Hermanas Pías Discípulas del Divino Maestro a realizar un Vía Crucis Viviente el día 10 de abril de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6156

NOTA H.C.D. Nº. : 195

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 070 de fecha 22 de abril de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó la realización de la competencia ciclista "16º Edición de los Tres Días de la República Argentina", llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 23 y 26 de abril de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6157

NOTA H.C.D. Nº. : 220

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese del pago de los Derechos de Oficina por la renovación y/o ampliación de la licencia de conductor, al personal que revista en el Comando Radioeléctrico Departamental VII Mar del Plata, que se indica a continuación:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
146.941	MEDI, CARLOS A.
135.557	COMBA, CARLOS ALBERTO

153.685	BARZ, PEDRO FRANCISCO
107.483	BROWON, PEDRO JOSE

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6158

NOTA H.C.D. N°. : 287

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Marplatense de Atletismo a realizar las pruebas que a continuación se detallan, con el siguiente recorrido:

- Largada y llegada en Punta Iglesia, por la costa (carril lento de circulación de vehículos) hasta Parque Camet.
- a) “Media Maratón del Inmigrante” y “Prueba Integración Día de la República Italiana”, el día 31 de mayo de 1998, a partir de las 15,00 hs.
- b) “15 km. de la Ciudad”, el día 16 de agosto de 1998, a partir de las 15,00 hs.
- c) “ Maratón Ciudad de Mar del Plata”, el día 6 de diciembre de 1998, a partir de las 7,30 horas.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo las actividades autorizadas en el artículo precedente.

Artículo 3º .- La Asociación organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de calles y control del mismo, durante el desarrollo de las mencionadas competencias.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 57-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6159

NOTA H.C.D. N°. : 288

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la Campaña Invernal en Barrios de General Pueyrredon, ejecutada por personas a quienes se les efectuó transplantes de órganos, pacientes en lista de espera o sus familiares, todos ellos capacitados por el Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A.), coordinada por la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Organos de Mar del Plata. que se llevará a cabo a fines de las próximas vacaciones invernales.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización de todas las gestiones pertinentes dirigidas a la creación de un Sub-Centro Coordinador de Ablación e Implante dependiente de C.U..C.A.I.B.A. en Mar del Plata.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 58-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6160

NOTA H.C.D. N°. : 81

LETRA P

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de “Prefectura Naval Argentina” al espacio público destinado a plaza ubicado en el Barrio Playa Serena, designado catastralmente como Circ. IV, Sección P, Manzana 4 y delimitado por las calles 1, 3, 14 y 16.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 60-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6161

NOTA H.C.D. Nº. : 295

LETRA S

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor José Rodríguez Paz D.N.I. 5.280.178, a instalar con carácter precario, personal e intransferible, un módulo para el expendio de golosinas y cigarrillos.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se instalará el módulo autorizado precedentemente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6162

NOTA H.C.D. Nº. : 300

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro Cultural Sanjuanino “El Zonda” a realizar festejos con motivo de celebrarse la “Segunda Semana de San Juan en Mar del Plata”, en la Diagonal Pueyrredon entre las calles Moreno y Belgrano, el día 14 de junio de 1998 de 16.30 a 18.30 hs.

Artículo 2º .- Queda terminantemente prohibido el entorpecimiento o corte del tránsito vehicular para la realización de los festejos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de toda responsabilidad ante cualquier accidente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical - en cualquiera de sus formas -, el permisionario deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 62-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6163

NOTA H.C.D. Nº. : 316

LETRA A

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Faro Norte a hacer uso de un sector comprendido por las calles: Comunidad Floral de Navarra en su intersección con la calle Sánchez de Bustamante, hasta la calle Mario Bravo, por ésta hasta la Avenida Martínez de Hoz, por ésta hasta la Diagonal Vélez Sarsfield por ésta hasta la calle Mario Bravo, por ésta hasta la calle Sánchez de Bustamante en su intersección con la calle Comunidad Floral de Navarra, el día 28 de junio de 1998 desde las 9 hasta las 12 horas, con motivo de realizarse una maratón y un desfile en conmemoración del 40º Aniversario de la Asociación.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo precedente.

Artículo 3º .- La Asociación organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 63-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6164

NOTA H.C.D. Nº. : 327

LETRA S

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la utilización del espacio público de la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano numeración par, para la realización del Encuentro Regional de Colectividades, durante el receso escolar invernal de 1998.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación, como así también la distribución de los stands.

Artículo 3º .- Las entidades participantes se adecuarán a lo dispuesto por los artículos 3º, 4º incs. a) y b) y 7º de la Ordenanza n° 9259.

Artículo 4º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical – en cualquiera de sus formas -, el permisionario deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 82-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6165

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1014

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 11.084, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 1º** .- Acéptase la donación efectuada por la firma Domax S.A. de dos lotes de terreno baldíos, identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 79cc, Parcelas 13 y 14, con una superficie de 447,60 m2. y de 519,60 m2, respectivamente, ambos con frente a la calle Alvarado entre 192 y 194. La donación se acepta libre de impuestos y gravámenes."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 83-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6166

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1480

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la realización de las Jornadas de la Semana Social, organizadas conjuntamente por la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina y el Obispado de Mar del Plata, las que se llevarán a cabo entre los días 5 y 7 de junio de 1998 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 84-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6167

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1484

LETRA P

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Marcelo Gaggini a instalar en forma precaria un escaparate de venta de flores en la Avda. 10 de Febrero y la prolongación futura de la calle Chacahuac.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, procederá a determinar el lugar exacto en el que se ubicará el puesto autorizado precedentemente.

Artículo 3º .- Deróguense las Ordenanzas 11629 y 11630.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

-Sumario 57-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1173

NOTA H.C.D. N°. : 288

LETRA C

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que C.U.C.A.I.B.A. (Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires), habilite un Sub-Centro Coordinador de Ablación e Implante en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 64-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1181

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1163

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde y al señor Ministro de Asuntos Agrarios D. Eduardo Althabe a efectos de solicitarles la plena aplicación de la Ley 22.428 – Ley de Fomento de la Conservación de Suelos -, dado los problemas de erosión hídrica que se presentan en nuestro Partido.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 64-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1182

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1163

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .-El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Presidente de la República Dr. Carlos Saúl Menem, al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos Dr. Roque Fernández y al señor Secretario de Agricultura, Pesca y Alimentación Ing. Felipe Solá, a efectos de solicitarles la plena aplicación de la Ley 22.428 – Ley de Fomento de la Conservación de Suelos -, dado los problemas de erosión hídrica que se presentan en nuestro Partido.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 65-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1183

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1343

LETRA U

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la conmemoración del 80 aniversario de la “Reforma Universitaria”, tributando homenaje a los visionarios hombres libres que la impulsaron y a todos aquellos que la sostuvieron a lo largo de estos prolíficos años transcurridos, destacando los logros y el progreso de la Universidad Argentina a partir de la aplicación de sus principios rectores, gobierno tripartito, ingresos sin restricciones, gratuidad, cátedras concursadas, que la ubicaron en la avanzada educativa a nivel mundial y como ejemplo por imitar.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 66-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1184

NOTA H.C.D. Nº. : 127

LETRA M

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento al señor Hidelberg Ferrino por su vida ejemplar, como así también por su trayectoria dedicada al arte y la cultura de nuestro país, destacándose como escritor, pintor, dibujante, escultor, docente y periodista.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 67-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1185

NOTA H.C.D. Nº. : 286

LETRA G

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la “Semana de la Mama”, que organizada por “Valoricemos la Vida” – Grupo de Autoayuda Marplatense para Mujeres Operadas de Cáncer de Mama-, se llevó a cabo entre el 11 y el 15 de mayo de 1998, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 10-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-762

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1621

LETRA V

AÑO 1997

DECRETO

Artículo 1º .- Créase la Comisión Especial de Intereses Marítimos y Pesqueros, la que estará integrada por siete (7) señores Concejales.

Artículo 2º .- La Comisión tendrá las siguientes incumbencias:

Carácter General: Promover económica, informativa y culturalmente todo asunto relacionado con la actividad pesquera y su industria con el fin de enriquecer y consolidar las relaciones entre el conjunto de la sociedad del Partido de General Pueyrredon, en general y el sector pesquero en particular.

Carácter Particular:

- 1.- Relación e intercambio de informaciones con los organismos nacionales y provinciales del área, con el fin de implementar actividades conjuntas del sector.
- 2.- Incremento de la participación municipal en la problemática del sector fomentando políticas que propicien un mayor desarrollo de las actividades con valor agregado en nuestro partido.
- 3.- Impulso y apoyo a las actividades de investigación conjuntamente con los organismos nacionales del área tendientes a una explotación racional del recurso icícola y la preservación del medio ambiente marino y costero
- 4.- Incorporación a la currícula educativa municipal de materias y orientación afines a la formación de recursos humanos con plena conciencia, información y conocimientos sobre las características de región costera y su vinculación con el mar y sus recursos.

5.- Gestionar ante los diferentes niveles y dependencias educativas, no dependientes de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon lo previsto en el inciso anterior

Artículo 3º .- Modificase el artículo 19º inc. 9) del Reglamento Interno, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19º .- Además de lo prescripto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

“.....

9) Podrá asistir a las reuniones de las Comisiones Internas Permanentes con voz pero sin voto, salvo la de Labor Deliberativa y Comisiones Especiales”

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 68-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-763

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. 2157-J-96, 1243-BP-97, 1293-J-97, 1457-J-97, , 1667-J-97, 2177-J-97, 1006-J-98, 1036-D-98, 1360-D-98 y notas 9-C-98, 23-O-98, 48-B-98, 53-M-98, 87-O-98, 121-S-98, 176-A-98, 193-C-98, 207-C-98, 230-M-98, 234-C-98, 237-I-98, 245-C-98, 251-C-98, 260-M-98, 314-O-98.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2157-J-96: Dando respuesta a la C-1523, referente a lo dispuesto en materia de cercos y veredas , en el Reglamento General de Construcciones (RGC)

Expte. 1243-BP-97: Dando respuesta a la C-1614 referente a la campaña para combatir la cotorra en la zona rural del Partido de General Pueyrredon.

Expte. 1293-J-97: Dando repuesta a la C- 1649 referente a nombramientos de ex - combatientes de Malvinas en planta permanente de personal.

Expte. 1457-J-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones tendientes a la cesión de una parte de terrenos de propiedad privada, que permitan la apertura de un camino de enlace entre la Ruta Nacional N° 2 y la 226.

Expte. 1667-J-97: Dando respuesta a la C-1695, referente a información de circuito financiero, producto de ejecución de obras proyectadas por la Municipalidad.

Expte. 2177-J-97: Dando respuesta a la C-1653, referente a informe sobre la aplicación del “Sistema de Planificación Presupuesto en Base Cero.

Expte. 1006-J-98: Dando respuesta a la C- 1690 referente al cumplimiento de los derechos del animal.

Expte. 1036-D-98: Autorizando a la Empresa LATIC Mar del Plata S.A. a utilizar un espacio público para la exhibición de cuatro automóviles durante los meses de enero y febrero de 1998.

Expte. 1360-D-98: Modificando el artículo 48º de la Ordenanza Impositiva, relacionado con un derecho anual por sector para cuidadores profesionales, en el Cementerio de la Loma.

Nota 9-C-98: Centro Evangélico, solicita autorización para utilizar un espacio público durante la temporada 97/98.

Nota 23-O-98: Ohaco, Laura. Solicita prórroga en los plazos de vencimiento del canon por puesto en la Feria Artesanal de la ciudad.

Nota 48-B-98: Battaglia, Roberto. Presenta proyecto para la habilitación de un vehículo para el expendio de bebidas y productos alimenticios en la ciudad.

Nota 53-M-98: Maspero, Miguel. Solicita renovación de permiso para elaboración y venta de pochoclos, garrapiñadas, etc.

Nota 87-O-98: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 1997.

Nota 121-S-98: Sociedad de Fomento Florentino Ameghino. Solicita autorización para corte de calle, para la realización de la “2º Maratón de la Amistad”.

Nota 176-A-98: Agrupación Ciclista Dini Competición. Solicita autorización para organizar en un predio del Parque Industrial, eventos ciclisticos.

Nota 193-C-98: Centro de Exposiciones Artísticas y Culturales “El Séptimo Fuego”. Presentan consideraciones respecto a la elaboración de una nueva ordenanza que reglamente los centros culturales barriales.

Nota 207-CH-98: Choferes Transporte 25 de Mayo. Presentan propuesta para poder utilizar la radio en los micros.

Nota 230-M-98: Movimiento Cristiano Misionero. Solicitan autorización para realizar actividad espiritual y recreativa en plaza San Martín.

Nota 234-C-98: Centro Residentes Correntinos. Solicita corte de la calle Diagonal Alberdi entre las calles Mitre y San Luis, para realizar acto.

Nota 237-I-98: Iglesia Cristiana. Solicita autorización para uso de un predio para la realización de una campaña evangélica.

Nota 245-C-98: Centro Andaluz. Solicita el acompañamiento de personal de tránsito en la procesión de la virgen de la Macarena.

Nota 251-C-98: Concejo Profesional de Agrimensura. Solicita autorización para realizar corte de tránsito vehicular, con motivo de la inauguración de su colegio de distrito.

Nota 260-M-98: Munar, Alberto. Presenta nota informando sobre denuncia efectuada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nota 314-O-98: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 1998.

-Sumario 69-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-764

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1285

LETRA D

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo las presentes actuaciones: Expediente n° 1285-D-1998 H.C.D. (10.941-7-97 D.E.) atento que el proyecto propuesto ha sido sancionado mediante Ordenanza n° 11.368, promulgada con fecha 18-09-97.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 70-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-765

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1366

LETRA D

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional la denuncia formulada por la señora Nérida Alonso y el señor Oscar Craviotto contra la Dra. Marta Salvador, titular del Juzgado Municipal de Faltas n° 2, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 23º y siguientes de la Ley 8751 “Código de Faltas Municipales de la Provincia de Buenos Aires”..

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 71-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-766

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1408

LETRA FRP

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º.- Designase a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento del Honorable Concejo Deliberante como Comisión Permanente de Enlace sobre Temas de Seguridad entre el H. Cuerpo y el Defensor de la Seguridad, con funciones de coordinación, comunicación y cooperación entre ambas instituciones. A tales efectos, realizará reuniones periódicas, no menos de una vez al mes, con el Defensor de la Seguridad o cuando cualquiera de las partes lo solicite.

Artículo 2º.- La Comisión designada precedentemente, informará al H. Cuerpo cuantas veces le sea requerido, o cuando lo estime necesario y conveniente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 80-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-767

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1486

LETRA I

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º.- Concédese licencia al Señor Intendente Municipal Prof. Blas Aurelio Primo Aprile, por el período comprendido entre el 6 y el 15 de junio de 1998, conforme lo establecido en el artículo 63º inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades..

Artículo 2º.- El Señor Concejal Carlos Mauricio Irigoín, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ejercerá las funciones de Intendente Municipal, interinamente, durante la licencia concedida a su titular.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

COMUNICACIONES

-Sumario 74-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1722

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2072

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) a la Asociación Vecinal de Fomento "Cerrito Sur", destinado a finalizar la obra de construcción de una biblioteca en la sede de dicha entidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

-Sumario 75-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1723

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1115

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza 9364, sobre los puntos que a continuación se detallan:

- a) Qué dependencia municipal efectuó la valoración de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Recepción, Apertura y Evaluación de Ofertas de los llamados a licitación pública de las Unidades Turísticas Fiscales denominadas Playa Cardiel y Playa Strobel, con fechas 17 y 26 de diciembre de 1997, respectivamente.
- b) Si al efectuar la referida valoración, se advirtieron las contradicciones existentes entre ambos dictámenes.
- c) En caso afirmativo, se indicarán las razones por la que no se efectuaron consideraciones respecto de las mismas, en los actos administrativos ulteriores.
- d) Qué parámetros se consideraron para realizar la evaluación económica y patrimonial de los oferentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 76-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1724

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1314

LETRA C

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo intime a quien corresponda al retiro de los Módulos Alertadores Inteligentes (M.A.I.) que se encuentren en mal funcionamiento o deteriorados, pudiendo ocasionar accidentes de tránsito.

Artículo 2º .- Asimismo, eleve a éste H. Cuerpo un informe comparativo del comportamiento de los conductores, antes y después de la instalación, especificando la cantidad y lugar de instalación de los Módulos Alertadores Inteligentes emplazados.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 77-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1725

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1349

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, lo siguiente en relación al servicio de grúas contratado por la Municipalidad:

- a) Costo mensual del servicio y cantidad de grúas.
- b) Fecha de vencimiento del contrato.
- c) Cantidad, características, responsabilidades y funciones del personal operativo.
- d) Cronograma horario y recorrido de dichos vehículos.
- e) Cantidad de grúas de propiedad municipal en condiciones de uso y, si están operando, cronogramas de acción.
- f) Número de vehículos que serían necesarios para dar cumplimiento al control del estacionamiento en la zona urbana del Partido de General Pueyrredon y costo estimado de una grúa nueva en condiciones de operar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 78-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1726

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1401

LETRA U

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento el visor electrónico existente en el hall del palacio o en su defecto reemplazarlo por otro, que informe al público los números correspondientes al orden de atención.

Artículo 2º .- A los efectos de despejar el hall se recomienda ampliar el número de bancos y se coloque una mesa de informes en el ingreso para entregar números y dirigir a la gente al sector que corresponda .

Artículo 3º .- Asimismo, sería oportuna la colocación de dos televisores en zonas estratégicas del hall, para emitir videos con la información acerca de las obras realizadas y a realizarse por el Municipio.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 79-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1727

NOTA H.C.D. N°. : 38

LETRA V

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones tendientes a incorporar a la traza vial urbana el sector de la calle Amaya, comprendido entre la calle 3 de Febrero y Libertad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.